

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 28
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García:
Dictamen de la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.



Comisión de Juventud

*Secretaría de Publicidad.
Noviembre 29 del 2016.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud de la H. Cámara de Diputados, correspondiente a la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV y 167, numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Cámara de Diputados, presenta el siguiente:

D I C T A M E N**I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "Contenido de la Iniciativa", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el día 17 de agosto de 2016, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1º. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho conferido por el artículo 71 Constitucional.

2. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados turnó la iniciativa para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Juventud.

III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La propuesta del legislador señala lo siguiente:

Se reforma el primer párrafo del artículo 1º. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Conforme a lo anterior, la presente iniciativa propone reformar el primer párrafo del artículo 1o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para quedar como sigue:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	
Texto Vigente	Iniciativa
<p>Artículo 1. Se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión y con domicilio en el Distrito Federal.</p>	<p>Artículo 1o. Se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión y con domicilio en la Ciudad de México.</p>

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras formulamos las siguientes:

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA: El pasado 29 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, la cual transforma al Distrito Federal en la Ciudad de México, lo cual implica que la Ciudad de México continuará siendo Capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión, pero con cambios fundamentales en su naturaleza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Con el presente decreto se permite la evolución de la Ciudad de México como ente jurídico, político, con particularidades propias de una entidad federativa que se dará una Constitución Política "que nos pondrá en primer nivel a todos los ciudadanos.

SEGUNDA: Las etapas histórico-político de la Ciudad de México, iniciaron 1917 la Carta Magna reconoció la existencia del Distrito Federal y territorios. Los territorios se dividían en municipalidades encabezadas por un ayuntamiento de elección popular directa. El texto constitucional también señalaba que el Distrito Federal y los territorios estarían a cargo de gobernadores, que dependían directamente y podían ser removidos por el Presidente de la República, por lo que en 1928 la Ciudad de México pierde la figura municipal y, en su lugar, en un ánimo de consolidación central del federalismo, se creó un Departamento administrativo encabezado por el Presidente de la República, quien delegaba esta función en un regente.

En 1987, ante el debilitamiento del centralismo institucional que tuvo dificultades para dar respuesta ágil a las demandas ciudadanas y a las emergencias sociales, se avanza con la creación de la Asamblea de Representantes, cuyos miembros fueron electos por la ciudadanía.

En 1993 se dio otro paso más para avanzar en la autonomía política del Distrito Federal con la constitución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien asumió facultades fundamentales en materia de ingresos, presupuestación y fiscalización de los recursos públicos.

En 1996 se asientan las bases para la expedición del Estatuto de Gobierno por el Congreso de la Unión, mediante el cual se regula la organización y funcionamiento de las autoridades locales, preservando la naturaleza jurídico-política del Distrito Federal como asiento de los Poderes de la Unión y capital de la República. Además, se avanza significativamente para reconocer el derecho que tienen los habitantes para elegir a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

su Jefe de Gobierno y a sus Delegados en cada uno de los 16 órganos político administrativos en que se divide el territorio del Distrito Federal. Desde entonces, a

TERCERA: La Ciudad de México es ahora una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y su organización política administrativa, habiendo la posibilidad de darse su propia constitución política, con una forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, que tendrá mayor autonomía con los Poderes federales, por ejemplo, respecto a la designación y remoción de sus funcionarios.

El artículo decimocuarto transitorio señala que a partir de la fecha de entrada en vigor del decreto, las referencias constitucionales y de cualquier otro ordenamiento jurídico al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México, que a la letra dice:

"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- A partir de la fecha de entrada en vigor de este Decreto, todas las referencias que en esta Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México".

CUARTA: Es importante resaltar que esta reforma implica cambios de fondo, que se aparejan de un cambio de forma. Es decir, tiene un trasfondo jurídico, político y social de relevancia, pero como elemento esencial, requiere el cambio de denominación, de Distrito Federal a Ciudad de México.

Ante las múltiples referencias que se tiene de este concepto en nuestro sistema jurídico, consideramos adecuado, generar un mecanismo legislativo de actualización de todas y cada una de las leyes que tiene referencias al Distrito Federal, para sustituirlo por Ciudad de México.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

QUINTA: Es importante resaltar que el proponente, con la presente reforma busca que esta propuesta se agilice la homologación del marco jurídico vigente a la terminología derivada de la reciente reforma, sustituyendo en cada cuerpo normativo federal los términos superados, por los de reciente acuño.

SEXTA: Cabe citarse que el proponente argumenta en su exposición de motivos que para facilitar el proceso legislativo interno de la Cámara, se agruparon las leyes de acuerdo con su más probable turno a comisiones, permitiendo un proceso de dictamen sencillo y célere. En términos generales los turnos de la Mesa Directiva a las reformas de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud se han dado a la Comisión de Juventud, por lo que se presenta para los procesos legislativos a que haya lugar.

SEPTIMA: Esta Comisión dictaminadora considera que es viable la presente propuesta de reforma, a fin de que la transformación de la naturaleza jurídica de la Ciudad de México se reconozca como una entidad federativa integrante del Pacto Federal con todas las facultades inherentes a dicha calidad y con autonomía constitucional.

En mérito de lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para quedar como sigue:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Artículo 1. Se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión y con domicilio en la **Ciudad de México.**

...

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de Octubre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berúmen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berúmen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD		_____	_____
	DIP. ELVIA BRACIELA PALOMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC		_____	_____





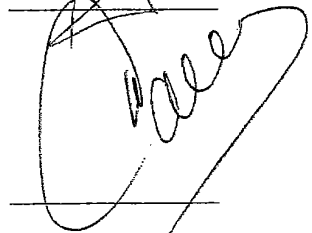

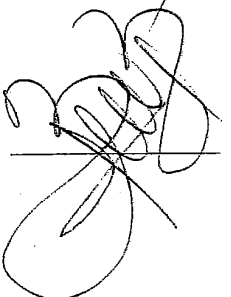


Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berúmen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI			
	DIP. ALFREDD ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI			
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI			










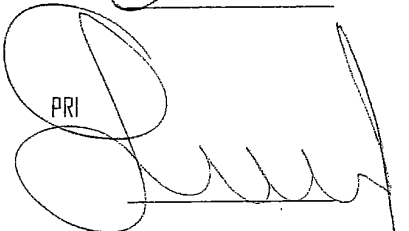
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berúmen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN			
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN			
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN			
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berúmen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA	_____	_____	_____
	DIP. JACQUELINE NAVA MOUETT INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berúmen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octava Reunión Ordinaria
4 de Octubre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" del Edificio G

Lista de Votación

NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	---------	-----------	------------



DIP. YARITH
TANNOS CRUZ
INTEGRANTE

PRI

[Handwritten signature of Yarith Tannos Cruz]

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García:
Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley del Registro Público Vehicular, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

*Declaratoria de Publicidad.
Noviembre 29 del 2016.*

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, en la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado José Hernán Cortés Berúmen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
2. En la misma fecha, se recibió el oficio con número CP2R1A.2684, en el cual la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, determinó que sea turnada a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para Dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

3. La Comisión de Transportes de esta LXIII Legislatura recibió en la fecha 1 de agosto de 2016 el turno de la Iniciativa en comento por parte de la Comisión Permanente.

4. Con base en lo anterior, la Comisión de Transportes procedió al análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y resolvió aprobarla en sus términos.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En su exposición de motivos, el Diputado José Hernán Cortés Berúmen expone lo siguiente:

El pasado 29 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que transforma el otrora Distrito Federal en la Ciudad de México, lo cual implica que la Ciudad de México continuará siendo capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión, pero con cambios fundamentales en su naturaleza.

La Ciudad de México es ahora una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y su organización política administrativa, habiendo la posibilidad de darse su propia constitución política, con una forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, que tendrá mayor autonomía con los Poderes federales, por ejemplo, en relación a la designación y remoción de sus funcionarios.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

El artículo décimo cuarto transitorio señala que a partir de la fecha de entrada en vigor del decreto, las referencias constitucionales y de cualquier otro ordenamiento jurídico al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

Esta reforma implica cambios de fondo, que se aparejan de un cambio de forma. Es decir, tiene un trasfondo jurídico, político y social de relevancia, pero como elemento esencial, requiere el cambio de denominación, de Distrito Federal a Ciudad de México.

Ante las múltiples referencias que se tiene de este concepto en nuestro sistema jurídico, consideramos adecuado, generar un mecanismo legislativo de actualización de todas y cada una de las leyes que tiene referencias al Distrito Federal, para sustituirlo por Ciudad de México.

No se trata de una mera reforma estética, sino de adecuar el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho. El principio de certeza jurídica en nuestro sistema, tiene una ratio fundamental para el estado de derecho, pues busca que el gobernado tenga plena certeza de los actos de autoridad y de las reglas con que debe conducirse en relación a los demás. Es pues, un principio que fragua, delimita, o perfecciona a otros de su misma especie o rango constitucional, pero que por su categoría, goza de supremacía, pues ninguno de ellos podría gozar de autonomía si finalmente su origen no se supedita al estado de derecho.

El lenguaje es el vehículo natural para la manifestación del derecho; la realidad de la experiencia de la palabra, es un hecho sine qua non de la existencia jurídica. Diversos autores han puesto de manifiesto este carácter lingüístico y dialogante del derecho, haciéndolo incluso depender del lenguaje; de manera que las prescripciones —escribe von Wright— presuponen el uso del lenguaje en la formulación de las normas, y en coincidencia con Kalinowski, es evidente que todo término jurídico es o se manifiesta a través de una expresión lingüística.²



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

Si bien la propia reforma se ha encargado de garantizar que el cambio de denominación no genere perjuicio alguno a los gobernados, el realizar el cambio legislativo material, cierra el ciclo de dichas reformas, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones derivadas de éstas, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implican.

Es pues la intención de esta propuesta, agilizar la homologación de nuestro marco jurídico vigente a la terminología derivada de la reciente reforma, sustituyendo en cada cuerpo normativo federal los términos superados, por los de reciente acuño.

Es importante señalar que algunas referencias deberán permanecer, pues el cambio de su denominación depende de otras instancias, y en tanto estas no se generen, deben conservarse en sus términos. Por ejemplo, el Código Civil del Distrito Federal, deberá mantenerse con su denominación en tanto el Poder Legislativo local no resuelva su trámite legislativo. Igualmente, en el caso de las menciones de los salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, estos deberán permanecer en tanto se expide la legislación derivada de la reforma publicada el 27 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se crea la unidad de medida y actualización a efecto de desvincular al salario mínimo del pago de diversas obligaciones.

Para facilitar el proceso legislativo interno de la Cámara, se agruparon las leyes de acuerdo con su más probable turno a comisiones, permitiendo un proceso de dictamen sencillo y célere.

En términos generales los turnos de la Mesa Directiva a las reformas de las siguientes leyes: Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley del Registro Público Vehicular, y Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, se ha dado a la Comisión de Transportes,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

por tanto se agrupan en esta iniciativa, para los procesos legislativos a que haya lugar.

Ante tales razonamientos, propone la siguiente redacción del Proyecto de Decreto:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, Y LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

Artículo Primero. Se reforman los artículos 63 y 74 Ter, fracción II, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 63. Las personas físicas y morales autorizadas por los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México para operar autotransporte público de pasajeros, y que utilicen tramos de las vías de jurisdicción federal, garantizarán su responsabilidad, en los términos de este capítulo, por los daños que puedan sufrir los pasajeros que transporten, sin perjuicio de que satisfagan los requisitos y condiciones para operar en carreteras de jurisdicción federal.

Artículo 74 Ter...

I...

II. Cuando contando con concesiones o permisos estatales, municipales o de la Ciudad de México, se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, fuera de los tramos autorizados por la Secretaría;

III. a V...



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

Artículo Segundo. Se reforman las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley del Registro Público Vehicular, para quedar como sigue:

Artículo 2...

I. a V...

VI. Entidades federativas: Los estados de la república y la Ciudad de México.

VII. Procuradurías: La Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del gobierno de la Ciudad de México.

Artículo Tercero: Se reforma la fracción VII del artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para quedar como sigue:

Artículo 6 Bis...

I. a VI...

VII. Emitir recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México competentes y a los concesionarios para que en el ámbito de sus facultades promuevan medidas de Seguridad Pública para la adecuada operación del servicio público ferroviario

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. La Comisión considera que, sumado a las razones expuestas por el iniciador y que estimamos viables, así como a que el artículo **DÉCIMO CUARTO** transitorio del “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de enero del 2016, el cual instruye “A partir de la fecha de entrada en vigor de este Decreto, todas las referencias que en esta Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México”. Estimamos que es necesaria la reforma a las diversas disposiciones normativas materia de la presente iniciativa en razón de darle seguridad jurídica a los gobernados en el ámbito de la aplicación exacta de la norma, evitando que la autoridad administrativa interprete discrecionalmente, vulnerando las garantías constitucionales tuteladas por la reforma en comento.

II. Consideramos, quienes dictaminamos, que amén de la modificación en el nombre de la entidad federativa materia de la reforma constitucional arriba citada, no se afecta el contenido de las disposiciones contenidas en las leyes materia de la iniciativa que se dictamina, por lo que aplicamos el principio jurídico que reza *Quod abundat non nocet*, es decir que “Lo que abunda no daña”.

III. A efecto de dar congruencia con la finalidad del Decreto de Reforma Constitucional que cambia la denominación del Distrito Federal al de Ciudad de México que ya hemos citado con antelación, modificamos el artículo 63 de la Iniciativa en lo relativo a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

que la referencia que ahí se hace sea a las entidades federativas, entendiendo que la Ciudad de México es una de las 32 que existen en el país.

En ese sentido, la modificación quedaría de la siguiente manera:

Artículo 63. Las personas físicas y morales autorizadas por los gobiernos de **las entidades federativas** para operar autotransporte público de pasajeros, y que utilicen tramos de las vías de jurisdicción federal, garantizarán su responsabilidad, en los términos de este capítulo, por los daños que puedan sufrir los pasajeros que transporten, sin perjuicio de que satisfagan los requisitos y condiciones para operar en carreteras de jurisdicción federal.

Por las consideraciones expuestas, con fundamento en la fracción II de artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39 y 45 párrafo sexto, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes integramos la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 63 y 74 Ter, fracción II, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

Artículo 63.- Las personas físicas y morales autorizadas por los gobiernos de las **entidades federativas** para operar autotransporte público de pasajeros, y que utilicen tramos de las vías de jurisdicción federal, garantizarán su responsabilidad, en los términos de este capítulo, por los daños que puedan sufrir los pasajeros que transporten, sin perjuicio de que satisfagan los requisitos y condiciones para operar en carreteras de jurisdicción federal.

Artículo 74 Ter.- ...

I. ...

II. Cuando contando con concesiones o permisos estatales, municipales o de la **Ciudad de México**, se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, fuera de los tramos autorizados por la Secretaría;

III. a V. ...

Artículo Segundo.- Se reforman las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley del Registro Público Vehicular, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

I.- a V.- ...

VI.- Entidades federativas: Los estados de la república y la **Ciudad de México**;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (Exp. 3323)

VII.- Procuradurías: La Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del gobierno de **la Ciudad de México**;

VIII.- a X.- ...

Artículo Tercero: Se reforma la fracción VII del artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para quedar como sigue:

Artículo 6 Bis. ...

I. a VI. ...

VII. Emitir recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de **la Ciudad de México** competentes y a los concesionarios para que en el ámbito de sus facultades promuevan medidas de Seguridad Pública para la adecuada operación del servicio público ferroviario;

VIII. a XIX

...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				













CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PES.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. TANIA VICTORIA ARGÜJO HERRERA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			








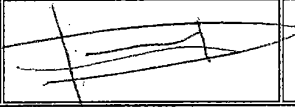

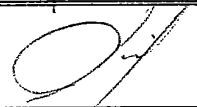

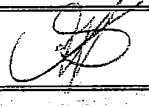


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. (EXP. 3323)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 13 OCTUBRE 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 <p>DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 <p>DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 <p>DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 <p>DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 <p>DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 <p>DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

LEY DE MIGRACIÓN

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García:
Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración.



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, POR LA AFIRMATIVA CON MODIFICACIONES, SOBRE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MIGRACIÓN.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

*Secretaría de Publicidad
Noviembre 29 del 2016.*

Antecedentes

El día 16 de julio de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen, el expediente No. 3255, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Migración, presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para los efectos legales y reglamentarios correspondientes, la iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 4587, del martes de agosto de 2016 (1731).

Contenido de la Iniciativa y del proyecto de decreto que la acompaña

El Diputado proponente señala como motivación central de la iniciativa, la necesidad de armonizar la legislación vigente, con la reforma constitucional de 29 de enero de 2016, que transforma el otrora Distrito Federal en la Ciudad de México, con el fin de abonar en la seguridad jurídica.

Dicha reforma, destaca el proponente, implica que la Ciudad de México continuará siendo capital del país y sede de los Poderes de la Unión, pero ahora como una entidad federativa, con todas las consecuencias que esto conlleva en términos jurídico, políticos y sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Recuerda que existen múltiples referencias que se tiene del concepto Distrito Federal en nuestro orden jurídico, que es necesario actualizar sustituyendo todas las referencias por Ciudad de México, lo cual no significa una reforma meramente nominal, sino la adecuación del lenguaje *"...elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer... pues busca que el gobernado tenga plena certeza de los actos de autoridad y de las reglas con que debe conducirse..."*

Advierte que *"Si bien la propia reforma... (garantiza) que el cambio... no genere perjuicio alguno... el cambio legislativo material... elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones..."*

Puntualiza que esta iniciativa forma parte de un conjunto que se presentarán con ese fin, y para facilitar el proceso legislativo se agruparon de acuerdo con su más probable turno para un proceso de dictamen sencillo y célere, y se irán presentando en su oportunidad.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de decreto:

TEXTO VIGENTE, LEY DE MIGRACIÓN	PROYECTO DE LA INICIATIVA
<p>Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al del Distrito Federal:</p> <p>I. a IV....</p>	<p>Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México</p> <p>I. a IV. ...</p>
<p>Artículo 112....</p> <p>I. El Instituto procederá a canalizar de manera inmediata a la niña, niño o adolescente migrante no acompañado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y del Distrito Federal, con objeto de privilegiar su estancia en lugares donde se les proporcione la</p>	<p>Artículo 112....</p> <p>I. El Instituto procederá a canalizar de manera inmediata a la niña, niño o adolescente migrante no acompañado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y de la Ciudad de México, con objeto de privilegiar su estancia en lugares donde se les</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

atención adecuada, mientras se resuelve su situación migratoria y dará aviso al consulado de su país.

Cuando por alguna circunstancia excepcional las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados lleguen a ser alojados en una estación migratoria, en tanto se les traslada a las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y del distrito Federal, deberá asignárseles en dicha estación un espacio específico para su estadía distinto del de alojamiento de los adultos. La autoridad deberá respetar en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados previstos en el presente ordenamiento y la legislación aplicables, dándose aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las comisiones estatales de derechos humanos, así como al Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda, a efecto de que coadyuven en la garantía y protección de sus derechos.

II. a VI. ...

...

proporcione la atención adecuada, mientras se resuelve su situación migratoria y dará aviso al consulado de su país.

Cuando por alguna circunstancia excepcional las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados lleguen a ser alojados en una estación migratoria, en tanto se les traslada a las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y **de la Ciudad de México**, deberá asignárseles en dicha estación un espacio específico para su estadía distinto del de alojamiento de los adultos. La autoridad deberá respetar en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados previstos en el presente ordenamiento y la legislación aplicables, dándose aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las comisiones estatales de derechos humanos, así como al Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda, a efecto de que coadyuven en la garantía y protección de sus derechos.

II. a VI. ...

...



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

<p>Tratándose de niña, niño o adolescente migrante nacional no acompañado, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar el eficaz retorno asistido del menor con sus familiares adultos, atendándose en todo momento el interés superior de la niña, niño y adolescente y su situación de vulnerabilidad, en coordinación y coadyuvancia con los Sistemas Estatales DIF y del Distrito Federal que corresponda, considerando las causas de su migración: reunificación familiar, en busca de empleo, violencia intrafamiliar, violencia e inseguridad social, entre otras.</p>	<p>Tratándose de niña, niño o adolescente migrante nacional no acompañado, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar el eficaz retorno asistido del menor con sus familiares adultos, atendándose en todo momento el interés superior de la niña, niño y adolescente y su situación de vulnerabilidad, en coordinación y coadyuvancia con los Sistemas Estatales DIF y de la Ciudad de México que corresponda, considerando las causas de su migración: reunificación familiar, en busca de empleo, violencia intrafamiliar, violencia e inseguridad social, entre otras.</p>
---	--

Consideraciones

El Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en materia de migración, en los términos de las Fracciones XVI y XXX del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Asuntos Migratorios tiene facultades para dictaminar sobre la Iniciativa, en virtud de lo que se establece en el artículo 23 numeral 2 inciso a, 39, numerales 1, 2 y 3, 45 numeral 6 inciso f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 66, 68, 157 numeral 1 fracción I y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Iniciativa tiene todos los requisitos establecidos por la LEY Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue presentada en tiempo y forma en los términos de estos mismos ordenamientos.



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

La Comisión dictaminadora coincide plenamente con el planteamiento que motiva la iniciativa, y con los argumentos en que se sustenta.

Considera esta Comisión que dictamina, la pertinencia y urgencia de la homologación del orden jurídico nacional en lo que hace a las referencias al Distrito Federal, para sustituirlas por el ahora constitucional de Ciudad de México, con el fin de evitar situaciones equívocas y asegurar en este aspecto la seguridad jurídica de los ciudadanos, y considera adecuadas las reformas propuestas para este fin.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Asuntos Migratorios somete a consideración la iniciativa que se dictamina, misma que acompaña con el siguiente proyecto de decreto para reformar los artículos 29, primer párrafo; y 112, fracción I Y VI, tercer párrafo de la Ley de Migración

Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración

Único. Se **reforman** los artículos 29, primer párrafo; y 112, fracciones I y VI, tercer párrafo de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al **de la Ciudad de México:**

I. a IV. ...

Artículo 112. ...

I. El Instituto procederá a canalizar de manera inmediata a la niña, niño o adolescente migrante no acompañado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y **de la Ciudad de México**, con objeto de privilegiar su estancia en lugares donde se les proporcione la atención adecuada, mientras se resuelve su situación migratoria y dará aviso al consulado de su país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Cuando por alguna circunstancia excepcional las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados lleguen a ser alojados en una estación migratoria, en tanto se les traslada a las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y **de la Ciudad de México**, deberá asignárseles en dicha estación un espacio específico para su estadía distinto del alojamiento de los adultos. La autoridad deberá respetar en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados previstos en el presente ordenamiento y la legislación aplicables, dándose aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las comisiones estatales de derechos humanos, así como al Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda, a efecto de que coadyuven en la garantía y protección de sus derechos.

II. a V. ...

VI. ...

...

Tratándose de niña, niño o adolescente migrante nacional no acompañado, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar el eficaz retorno asistido del menor con sus familiares adultos, atendiéndose en todo momento el interés superior de la niña, niño y adolescente y su situación de vulnerabilidad, en coordinación y coadyuvancia con los Sistemas Estatales DIF y **de la Ciudad de México** que corresponda, considerando las causas de su migración: reunificación familiar, en busca de empleo, violencia intrafamiliar, violencia e inseguridad social, entre otras.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, primer párrafo; y 112, primera fracción del primer párrafo y tercer párrafo, de la Ley de Migración

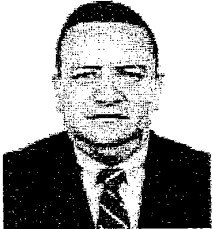
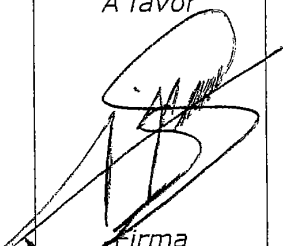

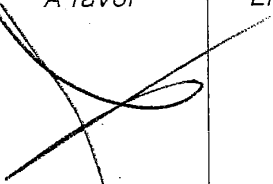
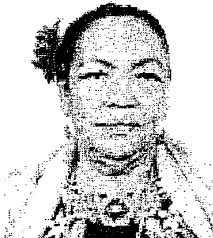


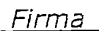

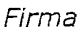
		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Guízar Valladares Presidente	 Firma	Firma	Firma
	Hugo Daniel Gaeta Esparza Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Salomón Majul González Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Rosalinda Muñoz Sánchez Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Nora Liliana Oropeza Olguin Secretaria	 Firma	Firma	Firma



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, primer párrafo; y 112, primera fracción del primer párrafo y tercer párrafo, de la Ley de Migración

		A favor	En Contra	Abstención
	Leonel Gerardo Cordero Lerma Secretario			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	María Luisa Sánchez Meza Secretaria			
		Firma	Firma	Firma
	Modesta Fuentes Alonso Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Felipe Reyes Álvarez Secretario			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Jorge Álvarez López Secretario			
		Firma	Firma	Firma



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, primer párrafo; y 112, primera fracción del primer párrafo y tercer párrafo, de la Ley de Migración

		A favor	En Contra	Abstención
	<p>Miguel Alva y Alva Integrante</p>	 Firma	Firma	Firma
	<p>Telésforo García Carreón Integrante</p>	Firma	Firma	Firma
	<p>Ma Victoria Mercado Sánchez Integrante</p>	 Firma	Firma	Firma
	<p>Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Integrante</p>	 Firma	Firma	Firma
	<p>Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela Integrante</p>	 Firma	Firma	Firma



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, primer párrafo; y 112, primera fracción del primer párrafo y tercer párrafo, de la Ley de Migración

	Jorge López Martín Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Álvaro Rafael Rubio Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Enrique Zamora Morlet Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Sergio López Sánchez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Samuel Alexis Chacón Morales Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIONES DE ASUNTOS MIGRATORIOS

ANÁLISIS Y PROYECTO DE DICTAMEN

Iniciativa: De decreto, reformas legales

Fecha de Presentación al Pleno: 27 de julio de 2016

Proponente: Dip. José Hernán Cortés Berumen

Grupo Parlamentario: PAN

Gaceta Parlamentaria: Número 2918, del martes 2 de agosto de 2016 (1731)

Número de expediente: 3255

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios

Subcomisión: N/A

Cuerpo normativo que afecta: Ley de Migración

Objetivo: Armonizar la Ley de Migración con la reforma constitucional sobre la Ciudad de México, para sustituir el nombre de Distrito Federal

Proyecto de decreto de la Iniciativa:

- Reformar los artículos 29, primer párrafo; y 112, primera fracción del primer párrafo y tercer párrafo

Constitucionalidad de la materia y facultad del Congreso de la Unión para legislar sobre ella: El Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en materia de derechos humanos y de migración, en los términos del Artículo 1º y de las Fracciones XVI y XXX del Artículo 73.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Competencia de la Comisión de Asuntos Migratorios para dictaminar: La Comisión de Asuntos Migratorios tiene facultades para dictaminar sobre la Iniciativa, en virtud de lo que se establece en el artículo 23 numeral 2 inciso a, 39, numerales 1, 2 y 3, 45 numeral 6 inciso f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 66, 68, 157 numeral 1 fracción I y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Análisis del Proyecto de Decreto:

TEXTO VIGENTE, LEY DE MIGRACIÓN	PROYECTO INICIATIVA	OBSERVACIONES	PROYECTO DE DICTAMEN

- **Sentido del Dictamen:** POR LA AFIRMATIVA, CON MODIFICACIONES.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal en materia de usurpación de identidad.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad»

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fueron turnadas para su análisis y dictamen correspondiente tres (3) iniciativas, todas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de usurpación de identidad, presentadas de manera independiente por el diputado César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Justicia con fundamento en los artículos 39, numeral 1, numeral 2, fracción XXXII y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 82, numeral 1, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió al análisis de las iniciativas, presentando a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el apartado “**ANTECEDENTES**” se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.

II. En el apartado denominado “**CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS**” se resume el objetivo de las iniciativas que nos ocupan.

III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

I. En sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015, el diputado Cesar Flores Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

En lo sucesivo iniciativa Flores.

II. El mismo 15 de diciembre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente, recibiendo en esta dictaminadora el 14 de octubre del mismo año.

III. En sesión celebrada el 9 de febrero de 2016, la Diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

En lo sucesivo iniciativa Corona.

IV. El mismo 9 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente, recibiendo en esta dictaminadora el 14 de octubre del mismo año.

V. En sesión celebrada el 10 de marzo de 2016, la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

En lo sucesivo iniciativa Félix.

VI. El mismo 10 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente, recibándose en esta dictaminadora el 14 de octubre del mismo año.

II. CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

I. Respecto a la iniciativa Flores propone tipificar el delito de usurpación de identidad, planteando tres ideas principales: 1) indicar que cometerá dicho delito al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice, suplante o disponga de datos personales sin autorización de su titular, con fines ilícitos en perjuicio de este; 2) establecer una pena de cinco a 10 años de prisión y multa de 900 a 1,200 días de salario mínimo y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado; y, 3) precisar que estas penas aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público aprovechándose de sus funciones, por un trabajador del sistema bancario o por quién se valga de su profesión y/o estudios para ello, además de la inhabilitación o suspensión para ejercer la profesión o cargo por un tiempo igual a la pena de prisión.

Para ello el diputado iniciante propone adicionar el capítulo VII al título vigésimo segundo del libro segundo y el artículo 399 Ter al Código Penal Federal.

A continuación se presenta un comparativo para facilitar la identificación de las diferencias entre el texto legal vigente y el texto propuesto:

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
-Sin correlativo vigente-	<p>Capítulo VII De la Usurpación de Identidad</p> <p>Artículo 399 Ter. Comete el delito de usurpación de identidad al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice, suplante o disponga de datos personales sin autorización de su titular, con fines ilícitos en perjuicio de este.</p> <p>Se impondrá una pena de cinco a diez años de prisión y multa de 900 a 1,200 días de salario mínimo y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de personalidad.</p> <p>Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad además de inhabilitación o suspensión para ejercer la profesión o cargo por un tiempo igual a la pena de prisión, cuando el ilícito sea cometido por un servidor público aprovechándose de sus funciones, por un trabajador del sistema bancario o por quién se valga de su profesión y/o estudios para ello.</p>

II. En lo correspondiente a la iniciativa Corona, el iniciante pretende tipificar el delito de robo de identidad. Para ello propone: 1) sancionar de uno a seis años de prisión y de 400 a 600 días multa a quien por cualquier medio usurpe, con fines ilícitos, la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad; y, 2) castigar a quien, para cometer dicho delito, utilice indebidamente información contenida en una red de telecomunicaciones, sistema o equipo de informática.

Para la consecución de dicho objetivo la iniciativa adiciona un Capítulo Tercero al Título Decimoctavo Delitos contra la Paz y Seguridad de las Personas con un artículo 287 Bis y una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo para contrastar el texto legal vigente con lo propuesto por la iniciante:

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
-Sin correlativo vigente-	<p>Título Decimoctavo Delitos contra la paz y seguridad de las personas</p> <p>Capítulo I Amenazas</p> <p>Artículos 282 a 284. ...</p> <p>Capítulo II Allanamiento de morada</p> <p>Artículos 285 a 287. ...</p> <p>Capítulo III Usurpación de identidad</p> <p>Artículo 287 Bis. Al que por cualquier medio usurpe, con fines ilícitos, la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad, se le impondrá una pena de uno a seis años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días multa.</p> <p>Se aumentarán en una mitad las penas previstas en el párrafo anterior, a quien se valga de la homonimia para cometer el delito establecido en el presente artículo.</p> <p>Artículo 387. ...</p> <p>I. a XXI. ...</p> <p>...</p> <p>XXII. El que para cometer este delito utilice indebidamente información contenida en una red de telecomunicaciones, sistema o equipo de informática.</p>

III. Por último la iniciativa Félix tiene por objeto tipificar el delito contra la identidad de las personas. Entre lo propuesto, destaca: 1) establecer que sancionará con prisión de tres meses a siete años y multa de 100 a 400 días a quien:

a) se atribuya la identidad de una persona o se haga pasar por esa persona o asuma su identidad ante otras personas, en público o en privado, con la finalidad de acceder a ciertos beneficios en nombre de esa persona; b) realice dicha conducta a efecto de perjudicar a una persona, produciéndole un daño moral; c) haga propia, genere o utilice la identidad de una persona física o moral, a través de internet, cualquier sistema informático o medio de comunicación; y, d) transfiera, posea o utilice datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; 2) indicar que las penas se incrementarán en una mitad cuando el autor asuma la identidad de un menor de edad o tenga contacto con una persona menor de 16 años, a fin de ejecutar cualquier acto sexual; y, 3) determinar que también se incrementarán cuando el autor sea funcionario público en ejercicio de sus funciones.

Para tal efecto, se adiciona un título vigésimo séptimo denominado Delitos contra la Identidad de las Personas, un capítulo único para dicho título denominado Usurpación de Identidad y el artículo 430 del Código Penal Federal.

Para facilitar la distinción entre el texto legal vigente y el propuesto por la iniciante, se presenta el siguiente comparativo:

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
-Sin correlativo vigente-	<p>Título Vigésimo Séptimo Delitos contra la identidad de las personas</p> <p>Capítulo Único Usurpación de identidad</p> <p>Artículo 430. Se sancionará con prisión de tres meses a siete años y multa de cien a cuatrocientos días a quien:</p> <p>I. Por cualquier medio se atribuya la identidad de una persona o se haga pasar por esa persona o asuma su identidad ante otras personas, en público o en privado, con la finalidad de acceder a ciertos recursos o la obtención de créditos u otros beneficios en nombre de esa persona.</p> <p>II. Realice la conducta descrita en la fracción anterior con la finalidad de perjudicar a una persona, produciéndole un daño moral.</p> <p>III. De manera ilícita, haga propia, genere o utilice, la identidad de una persona física o moral, a través de internet, cualquier sistema informático o medio de comunicación, produciendo un daño moral o patrimonial u obteniendo un lucro o un provecho, para sí o para otro, por la realización de dicha conducta.</p>

IV. Al que transfiera, posea o utilice datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita.

Las penas previstas en este artículo se incrementarán en una mitad cuando el autor asuma la identidad de un menor de edad o tenga contacto con una persona menor de dieciséis años, con la finalidad de ejecutar cualquier acto sexual, aunque mediare su consentimiento.

Asimismo se incrementarán las penas cuando el autor de la conducta sea funcionario público en ejercicio de sus funciones.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Ciertamente como lo refieren los diputados proponentes en sus iniciativas, el legislar en materia penal sobre la usurpación de identidad es totalmente esencial, desde hace algunos años a nivel internacional este tipo de conductas se ha ido expandiendo de manera exponencial y nuestro país no es la excepción, razón por la cual esta dictaminadora considera pertinentes las propuestas vertidas en las iniciativas que aquí nos ocupan, sin embargo para lograr una mejor descripción del tipo penal así como la pena correspondiente, es necesario realizar la siguiente metodología de análisis:

- Realizar un análisis previo y por separado de cada una de las iniciativas.
- De cada una de ellas, desechar aquello que sea notoriamente improcedente o que contravenga los principios constitucionales y rescatar aquello que sea pertinente.
- Al final se hará una propuesta de esta dictaminadora que refleje el espíritu esencial del tipo penal que los legisladores desean plasmar en sus iniciativas y que de manera tangible es; lograr que nuestra legislación penal federal proteja los bienes jurídicos de la dignidad, intimidad e integridad personal y seguridad jurídica de las personas.

SEGUNDA: Para comenzar de lleno al análisis de las iniciativas, resulta conveniente en citar la base constitucional del tema que vamos a abordar, El artículo 4o párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone en su parte conducente que “Toda persona tiene derecho a la identidad...”

También es necesario resaltar que el derecho a la identidad es un derecho humano y es necesario para poder ejercer

otros derechos fundamentales. La identidad prueba la existencia de una persona como parte de una sociedad, es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Derecho a la Identidad consiste en el “reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas”.¹

La identidad tiene un núcleo central de elementos claramente identificables que incluyen el derecho al nombre, el derecho a la nacionalidad y el derecho a las relaciones familiares, todo lo cual va acompañado de la obligación del Estado de reconocerlos y garantizarlos.²

En consecuencia de esto, podemos determinar que el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento del derecho a un nombre, derecho a la nacionalidad y el derecho a la personalidad jurídica que le permitan a un individuo ejercer su ciudadanía.

Para abonar a lo anterior, se cita la siguiente tesis del Poder Judicial de la Federación:

Época: Décima Época

Registro: 2011192

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Publicación: viernes 04 de marzo de 2016 10:15 h

Materia(s): (Constitucional)

Tesis: III.2o.C.37 C (10a.)

DERECHO A LA IDENTIDAD. EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO CIVIL DERIVADO DEL MATRIMONIO FORMA PARTE DE AQUÉL Y, POR TANTO, DEBE SER OBJETO DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

El artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que toda persona “tiene derecho a la identidad”. Este derecho consiste en el reconocimiento jurídico-social de toda persona como sujeto de derechos, responsabilidades, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, en otras palabras, es una condición neces-

aria para preservar, tanto la dignidad individual, como la colectiva de las personas. Ahora bien, el derecho a la identidad se encuentra íntimamente relacionado con los atributos de la personalidad, pues en éstos residen la mayoría de los elementos que la construyen. Al respecto, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, define la palabra “personalidad” como “diferencia individual que constituye a cada persona y la distingue de otra” y “atributo” como “cada una de las cualidades o propiedades de un ser”. En la misma tesitura, Cipriano Gómez Lara, en su obra “Teoría General del Proceso” (Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987, página 232), define a la personalidad como “la suma de todos los atributos jurídicos de una persona, como conjunto de derechos y obligaciones”. En tanto, el primer párrafo del artículo 24 del Código Civil del Estado de Jalisco establece: “Los derechos de personalidad, tutelan y protegen el disfrute que tiene el ser humano, como integrante de un contexto social, en sus distintos atributos, esencia y cualidades, con motivo de sus interrelaciones con otras personas y frente al Estado.”. En consecuencia, los atributos de la personalidad son un conjunto de cualidades que hacen a una persona única, identificable, irrepetible e inconfundible; algunas de estas cualidades son el nombre, sexo, estado civil, domicilio, filiación, nacionalidad y la edad; que se adquieren con el nacimiento y se extinguen con la muerte; todo ello da identidad a un ser humano. De tal manera que el reconocimiento del estado civil derivado del matrimonio, forma parte del derecho a la identidad de las personas y, por ende, debe ser objeto de protección conforme al precepto constitucional comentado.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

Amparo directo 292/2015. Leopoldo Franco Arana. 25 de septiembre de 2015. Unanimidad de votos. Ponente: Gerardo Domínguez. Secretario: Manuel Ayala Reyes.

Esta tesis se publicó el viernes 04 de marzo de 2016 a las 10:15 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

TERCERA: Bien, una vez definido los elementos que integran la identidad de las personas, damos paso al siguiente cuadro comparativo, en el cual se observan claramente las diferencias y similitudes de las iniciativas presentadas, de acuerdo a elementos comparativos claramente definidos.

ELEMENTOS COMPARATIVOS	Iniciativa Diputado César Flores Sosa (PAN)	Iniciativa Diputada Gloria Hincóida Félix Niebla (PRI)	Iniciativa Diputada Lorena Corona Valdés (PVEM)
ORDENAMIENTO REFORMADO O ADICIONADO	Código Penal Federal	Código Penal Federal	Código Penal Federal
ARTÍCULO(S) ESPECÍFICO(S) QUE SE ADICIONAN	Código Penal Federal, 399 Ter	Código Penal Federal, 430	Código Penal Federal, 287 Bis y una fracción XXII al art. 387
DENOMINACIÓN DE LA CONDUCTA	De la Usurpación de Identidad	Delitos contra la identidad de las personas	Usurpación de identidad
DEFINICIÓN DEL TIPO PENAL	"Comete el delito de usurpación de identidad al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice, suplante o disponga de datos personales sin autorización de su titular, con fines ilícitos en perjuicio de este"	"Por cualquier medio se atribuya la identidad de una persona o se haga pasar por esa persona o asuma su identidad ante otras personas, en público o en privado, con la finalidad de acceder a ciertos recursos o la obtención de créditos u otros beneficios en nombre de esa persona"	"Al que por cualquier medio usurpe, con fines ilícitos, la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad"
ELEMENTOS RELATIVOS AL USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES Y SU CONSENTIMIENTO	"...usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice, suplante o disponga de datos personales sin autorización de su titular, con fines ilícitos en perjuicio de este."	"Al que transfiera, posea o utilice datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita."	
COMISIÓN DE ILÍCITOS A PARTIR DE LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Usurpación de datos personales en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usurpación de datos personales. • Violencia sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usurpación de identidad.
PENA O MULTA	<ul style="list-style-type: none"> • Pena de cinco a diez años de prisión. • Multa de 900 a 1,200 días de salario mínimo • En su caso, la reparación del daño que se hubiera causado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pena de prisión de tres meses a seis años. • Multa de cien a cuatrocientos días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pena de uno a seis años de prisión. • Multa cuatrocientos a seiscientos días multa.
AGRAVANTES	<p>Se aumentará hasta en una mitad cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sea cometido por un servidor público. • Sea cometido por un trabajador bancario. • Sea cometido por quién se valga de su profesión. 	<p>Se aumentará hasta en una mitad cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asuma la identidad de un menor de edad o tenga contacto con una persona menor de dieciséis años con la finalidad de ejecutar cualquier acto sexual. • Sea cometido por un servidor público. 	<p>Se aumentará hasta en una mitad cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A quién se valga de la homonimia.

Como bien puede observarse en este ilustrativo cuadro, en el que se observan claramente las propuestas y se puede distinguir 8 elementos principales, los cuales nos darán la referencia precisa para analizar las propuestas de manera individual.

CUARTA: Análisis de la iniciativa presentada por el Diputado César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario de PAN.

REDACCIÓN DE LA INICIATIVA:

**“Capítulo VII
De la Usurpación de Identidad**

Artículo 399 Ter. *Comete el delito de usurpación de identidad al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice, suplante o disponga de datos personales sin autorización de su titular, con fines ilícitos en perjuicio de este.*

Se impondrá una pena de cinco a diez años de prisión y multa de 900 a 1,200 días de salario mínimo y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de personalidad.

Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad además de inhabilitación o suspensión para ejercer la profesión o cargo por un tiempo igual a la pena de prisión, cuando el ilícito sea cometido por un servidor público aprovechándose de sus funciones, por un trabajador del sistema bancario o por quién se valga de su profesión y/o estudios para ello.”

Esta dictaminadora estima que esta propuesta podría ser viable con algunas modificaciones, ya que busca combatir la usurpación de identidad, siendo la que provoca afectaciones gravísimas en el patrimonio de las personas,

En la redacción se cae en contrasentidos. Por ejemplo, evitar que se infiera que el delito sólo se comete cuando la finalidad de obtener o utilizar datos personales sea “con fines ilícitos en perjuicio del titular”, ya que esto infiere que si la obtención de los datos no autorizados se hace bajo un fin lícito, aunque sea en perjuicio del titular no será castigado, situación que por principio de técnica legislativa, pero sobre todo de principio constitucional marcado en el artículo 14, que refiere que al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, es necesario hacer énfasis en este punto, situación por la que nos permitimos citar la siguiente Jurisprudencia:

Época: Décima Época

Registro: 2006867

Instancia: Primera Sala

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación

Libro 8, Julio de 2014, Tomo I

Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a./J. 54/2014 (10a.)

Página: 131

PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS.

El artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho fundamental de exacta aplicación de la ley en materia penal al establecer que en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. Este derecho fundamental no se limita a ordenar a la autoridad jurisdiccional que se abstenga de interpretar por simple analogía o mayoría de razón, sino que es extensivo al creador de la norma. En ese orden, **al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito; esta descripción no es otra cosa que el tipo penal, el cual debe estar claramente formulado.** Para determinar la tipicidad de una conducta, el intérprete debe tener en cuenta, como derivación del principio de legalidad, al de taxatividad o exigencia de un contenido concreto y unívoco en la labor de tipificación de la ley. **Es decir, la descripción típica no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia, al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación.** Así, el mandato de taxatividad supone la exigencia de que el grado de determinación de la conducta típica sea tal, que lo que es objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma. Sin embargo, **lo anterior no implica que para salvaguardar el principio de exacta aplicación de la pena, el legislador deba definir cada vocablo o locución utilizada al redactar algún tipo penal, toda vez que ello tornaría imposible la función legislativa.** Asimismo, a juicio de esta Primera Sala, es necesario señalar que en la aplicación del prin-

cipio de taxatividad es imprescindible atender al contexto en el cual se desenvuelven las normas, así como sus posibles destinatarios. Es decir, la legislación debe ser precisa para quienes potencialmente pueden verse sujetos a ella. En este sentido, es posible que los tipos penales contengan conceptos jurídicos indeterminados, términos técnicos o vocablos propios de un sector o profesión, siempre y cuando los destinatarios de la norma tengan un conocimiento específico de las pautas de conducta que, por estimarse ilegítimas, se hallan prohibidas por el ordenamiento. El principio de taxatividad no exige que en una sociedad compleja, plural y altamente especializada como la de hoy en día, los tipos penales se configuren de tal manera que todos los gobernados tengan una comprensión absoluta de los mismos, específicamente tratándose de aquellos respecto de los cuales no pueden ser sujetos activos, ya que están dirigidos a cierto sector cuyas pautas de conducta son muy específicas, como ocurre con los tipos penales dirigidos a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Amparo en revisión 448/2010. 13 de julio de 2011. Unanimidad de votos de los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Ramón Cossío Díaz, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; respecto de los resolutivos primero, tercero, cuarto y quinto. Mayoría de cuatro votos por lo que hace al segundo resolutivo. Disidente: José Ramón Cossío Díaz. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.

Amparo directo en revisión 3032/2011. 9 de mayo de 2012. Cinco votos de los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Ramón Cossío Díaz, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Ignacio Valdés Barreiro.

Amparo directo en revisión 3738/2012. 20 de febrero de 2013. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Roberto Lara Chagoyán.

Amparo directo en revisión 24/2013. 17 de abril de 2013. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Le-

lo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien formuló voto concurrente; Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Beatriz J. Jaimes Ramos.

Amparo directo en revisión 583/2013. 11 de septiembre de 2013. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.

Tesis de jurisprudencia 54/2014 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de dieciocho de junio de dos mil catorce.

Esta tesis se publicó el viernes 4 de julio de 2014 a las 8:05 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 7 de julio de 2014, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

De igual forma se advierte la necesidad de revisar las penas de prisión, pues podrían contravenir el principio de proporcionalidad de las penas, establecido en el artículo 22 de nuestra Carta Magna, ya que resultan ser excesivas al prever por ejemplo en el caso de los servidores públicos que le será aplicable la destitución y/o inhabilitación a parte del aumento de la pena hasta en una mitad que en este caso por poner sólo un ejemplo si se trata de una persona que se le concedan 10 años más 5 años por ser servidor público, resulta que en este simple ejemplo a esta persona por este delito se le conceden 15 años de prisión, situación que redundaría en una marcada desproporcionalidad.

De la misma manera se entiende que el título del Código Penal Federal en donde el Diputado proponente desea insertar un capítulo VII, es el de "Delitos en contra de las personas en su Patrimonio" sin embargo como hemos podido ver a lo largo de este análisis, el objeto de usurpar la identidad no sólo versa en la cuestión económica, este tema puede resultar mucho más amplio.

QUINTA: Análisis de la iniciativa presentada por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario de PRI.

REDACCIÓN DE LA INICIATIVA:

"Título Vigésimo Séptimo Delitos contra la identidad de las personas

Capítulo Único Usurpación de identidad

Artículo 430. *Se sancionará con prisión de tres meses a siete años y multa de cien a cuatrocientos días a quien:*

I. Por cualquier medio se atribuya la identidad de una persona o se haga pasar por esa persona o asuma su identidad ante otras personas, en público o en privado, con la finalidad de acceder a ciertos recursos o la obtención de créditos u otros beneficios en nombre de esa persona.

II. Realice la conducta descrita en la fracción anterior con la finalidad de perjudicar a una persona, produciéndole un daño moral.

III. De manera ilícita, haga propia, genere o utilice, la identidad de una persona física o moral, a través de internet, cualquier sistema informático o medio de comunicación, produciendo un daño moral o patrimonial u obteniendo un lucro o un provecho, para sí o para otro, por la realización de dicha conducta.

IV. Al que transfiera, posea o utilice datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita.

Las penas previstas en este artículo se incrementarán en una mitad cuando el autor asuma la identidad de un menor de edad o tenga contacto con una persona menor de dieciséis años, con la finalidad de ejecutar cualquier acto sexual, aunque mediare su consentimiento.

Asimismo se incrementarán las penas cuando el autor de la conducta sea funcionario público en ejercicio de sus funciones."

Consideramos importante resaltar que en esta iniciativa las descripciones normativas pueden ser perfectibles, considerando que así como está planteado el proyecto se podría estar aludiendo a diversos supuestos y diferentes delitos, dándoles el mismo trato e impidiendo con ello describir de manera concreta los elementos normativos del tipo penal.

La propuesta refiere que se podrá emplear cualquier medio para la comisión del delito, con lo cual se coincide, sin embargo, las descripciones son abiertas, es decir no es precisa y exacta, por lo cual se contraviene el principio de taxatividad penal que ya describíamos en el apartado anterior y del cual incluso se justificó con una jurisprudencia de la Corte, ejemplo de lo que mencionamos es:

- a) Atribuirse la identidad de una persona sin su consentimiento;
- b) Hacerse pasar por otra persona, o
- c) Asumir la identidad de una persona diversa a la propia frente a otras personas.

En este sentido, resulta importante describir qué conductas serán las que pueda desarrollar el sujeto activo y si éstas se comenten en perjuicio de la persona a la cual se le está usurpando la identidad.

Por otra parte, en lo que refiere a sanciones, consideramos que resulta necesario precisar el concepto de “perjudicar”, a efecto de no afectar los principios de certeza y seguridad jurídica, ya que la descripción normativa debe ser lo más clara para evitar con ello un ejercicio de interpretación ajeno a la descripción del tipo penal.

Estimamos que la redacción propuesta pudiera ser un poco más abierta, esto para no caer en el casuismo. La propuesta señala que la conducta podrá desarrollarse “...a través de internet, cualquier sistema informático o medio de comunicación...”, por lo que sería conveniente ser más genérico, ya que con el deseo de ser descriptivo se cierra la posibilidad de poder sancionar a los sujetos activos que lleven a cabo conductas sin el empleo de estos medios comisivos.

Como ya lo habíamos comentado la redacción de la conducta, resulta poco clara, pues con supuestos como el de: “transfiera, posea o utilice datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita”, al referirse a la intención de querer cometer la conducta, podemos encontrarnos ante la falta de exteriorización de la misma y que por ello no pueda ser sancionable, pues todavía no afecta un bien jurídico tutelado.

Encontramos muy acertada la idea de establecer como una agravante del delito básico de usurpación de identidad, cuando se trate de una conducta delictiva diversa como es

el caso de la conducta descrita por la proponente y que se le denomina “grooming”.³

Nos parece preciso el tomar como una agravante el hecho de que cuando se cometa el delito por un servidor público, sin embargo no se precisa en cuanto se incrementarán las penas, solo se limita a referirlo sin especificarlo, además de que no se relaciona la calidad del servidor público con el despliegue de la conducta.

SEXTA: Análisis de la iniciativa presentada por la Diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario de PVEM.

REDACCIÓN DE LA INICIATIVA:

“Artículo 287 Bis. *Al que por cualquier medio usurpe, con fines ilícitos, la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación de su identidad, se le impondrá una pena de uno a seis años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días multa.*

Se aumentarán en una mitad las penas previstas en el párrafo anterior, a quien se valga de la homonimia para cometer el delito establecido en el presente artículo.

387. ...

I. a XXI. ...

...

XXII. *El que para cometer este delito utilice indebidamente información contenida en una red de telecomunicaciones, sistema o equipo de informática.”*

Nos encontramos de acuerdo con esta iniciativa en el sentido de sancionar a las personas que utilizan datos personales sin autorización de los titulares, con el propósito de obtener un beneficio indebido, ocasionando un daño a las personas.

Como ya lo hemos venido mencionando, la usurpación de identidad tiene consecuencias graves que pueden requerir de tiempo y recursos económicos para resolverse, ya que a las víctimas de esta conducta en ocasiones les lleva mucho tiempo darse cuenta de que su identidad ha sido robada, y una vez que sucede es muy difícil recuperarla y es común tener problemas en el futuro.

Dado que la redacción de la iniciativa no permite vislumbrar el espíritu de su propuesta ya que en esta, se sanciona la apropiación “ilícita” de datos personales con el fin de usurpar la identidad de otra persona, lo que nos lleva a determinar, que si la aprobación es lícita, porque se cuenta con la autorización de su titular de los datos personales no sería sancionada. Consideramos que de acuerdo al principio de taxatividad de la ley penal que ya hemos mencionado, la redacción debe ser más clara ya que de igual forma se tendría que sancionar la utilización de datos personales que tengan como finalidad generar un daño patrimonial y la obtención de un lucro indebido, es decir, que la ilicitud de la conducta sea la finalidad que se obtenga en la utilización de los datos personales y no en si se cuenta con el consentimiento del titular de los mismos.

Asimismo se prevé que la ubicación en que se propone adicionar un capítulo III, no sería el idóneo derivado de que se insertaría en el Título Decimoctavo que tiene que ver con los delitos contra la paz y la seguridad de las personas y como ya lo referimos anteriormente, este tipo de conductas es realizado de manera pacífica, tal es así que en la mayoría de los casos la persona que sufre esta conducta tarda en darse cuenta en que fue agraviada. Para ello, es necesario consultar el término “paz”, por lo cual nos remitimos al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, mismo que tiene variadas definiciones, sin embargo la que mejor aquí corresponde es la siguiente:

*2. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.*⁴

Como se puede observar perfectamente, para que se de este supuesto, se tiene que alterar el orden, irrumpir la tranquilidad o haber enfrentamientos, por lo cual esta dictaminadora considera no pertinente la inclusión del Capítulo III, dentro del Título Decimoctavo.

En cuanto a la propuesta de adicionar una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, no escapa a la consideración de esta Comisión Dictaminadora que la sustracción de información, se encuentra sancionada en el Título Noveno del Código Penal Federal, Capítulo II que se refiere al acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, sancionando las siguientes conductas:

Artículo 211 bis 1.- ...

Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática protegi-

dos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de tres meses a un año de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

Artículo 211 bis 2.- ...

Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Artículo 211 bis 3.- ...

Al que estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática del Estado, indebidamente copie información que contengan, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de ciento cincuenta a cuatrocientos cincuenta días multa.

Artículo 211 bis 4.-

Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática de las instituciones que integran el sistema financiero, protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de tres meses a dos años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa.

Artículo 211 bis 5.-

Al que estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática de las instituciones que integran el sistema financiero, indebidamente copie información que contengan, se le impondrán de tres meses a dos años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa.

Las penas previstas en este artículo se incrementarán en una mitad cuando las conductas sean cometidas por funcionarios o empleados de las instituciones que integran el sistema financiero.

Artículo 211 bis 7.- *Las penas previstas en este capítulo se aumentarán hasta en una mitad cuando la información obtenida se utilice en provecho propio o ajeno.*

De la lectura de los tipos penales contenidos en los dispositivos anteriormente transcritos se advierte claramente que sancionan la obtención ilícita de información contenida en sistemas o equipos de informática, y que se establece como

un tipo penal agravado la utilización de la información sin importar los fines de su uso, por lo que se considera que la conducta que se propone tipificar encuadra en el tipo penal del artículo 211 bis 7 del Código Penal Federal, en consecuencia se estima improcedente la adición de una fracción XII al artículo 387 del Código Penal Federal.

SÉPTIMA: Como se ha podido constatar la incidencia de este tipo de conductas ilícitas hace necesario prever alguna disposición que contemple dicha práctica, por lo cual los resultados de este análisis nos arrojan la viabilidad de crear un tipo penal que prevea las características de estas conductas, ya sea como un delito autónomo en sí o como el medio comisivo para cometer otro tipo de delitos.

Tal es la necesidad de legislar en la materia que la ONU, a través de su “Manual Sobre los Delitos Relacionado con la Identidad” nos menciona que:

“En la actualidad, solo se establecen marcos jurídicos nacionales para tipificar el hurto de identidad. Hasta el momento, ninguna de las organizaciones internacionales que se ocupan de temas relacionados con el derecho penal ha preparado instrumentos legislativos especiales sobre el hurto de identidad que contengan disposiciones para tipificar los actos pertinentes. Si bien, por un lado, no existen normas penales de alcance mundial, por otro, las organizaciones internacionales y regionales han intensificado sus actividades en este ámbito.”⁵

Algunos de los países que ya cuentan con una tipificación relacionada con este tipo de delitos son los vecinos del norte; Estados Unidos y Canadá, situación que nos pone a considerar que el aumento y su realización a nivel mundial es tangible, razón por la cual y como ya se había comentado con antelación esta dictaminadora reconoce la imperiosa necesidad de legislar en la materia tomando en cuenta los lineamientos vertidos en las iniciativas de los proponentes y el análisis derivado del presente dictamen.

Por lo que los integrantes de la Comisión de Justicia ponemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO VIGESIMO SEPTIMO DENOMINADO DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS, UN CAPITULO UNICO PARA DICHO TITULO DENOMINADO USURPACIÓN DE IDENTIDAD Y EL ARTÍCULO 430 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Artículo Único.- Se adiciona un Título Vigésimo Séptimo denominado “Delitos Contra la Identidad de las Personas”, un capítulo único para dicho Título denominado “Usurpación de identidad” y el artículo 430 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Título Vigésimo Séptimo
Delitos contra la identidad de las personas**

**Capítulo Único
Usurpación de identidad**

Artículo 430. Comete el delito de usurpación de identidad al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular o bien suplante la identidad de una persona, con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión.

Se impondrá una pena de uno a seis años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.

Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que aprovechándose de sus funciones tenga acceso a bases de datos o por quien se valga de su profesión para ello.

Transitorio

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Secretaría de Gobernación, México en el Mundo sobre el Derecho a la Identidad, [en línea] [consultado el 20 de abril de 2016]. Disponible en web <https://www.renapo.gob.mx/swb/swb/RENAPO/MexicoMundo>

2 Secretaría de Gobernación, El derecho a la Identidad como Derecho Humano, [en línea] [consultado el 20 de abril de 2016]. Disponible en web

3 Serie de conductas que realiza un sujeto mayor de edad, con el objeto de ganarse la empatía de un menor de edad con fines sexuales.

4 Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española [en línea][Consultado el 21 de abril de 2016] Disponible en

<http://dle.rae.es/?id=SEeIFDw>

5 ONU, “Manual de Delitos Relacionados con la Identidad de las Personas” [en línea] [Consultado el 21 de abril de 2016] Disponible en https://www.unodc.org/documents/organized-crime/13-83700_Ebook.pdf

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de abril de 2016.

La Comisión de Justicia, diputados: Álvaro Ibarra Hinojosa (rúbrica), presidente; María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Javier Antonio Neblina Vega (rúbrica), Ricardo Ramírez Nieto (rúbrica), Patricia Sánchez Carrillo (rúbrica), Lía Limón García (rúbrica), Víctor Manuel Sánchez Orozco (rúbrica), Arturo Santana Alfaro (rúbrica), secretarios; Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Alfredo Basurto Román (rúbrica), J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica), Édgar Castillo Martínez (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (rúbrica), Gloria Himelda Félix Niebla (rúbrica), Waldo Fernández González (rúbrica), José Adrián González Navarro (rúbrica), Sofía González Torres (rúbrica), Carlos Iriarte Mercado (rúbrica), Abel Murrieta Gutiérrez (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Édgar Romo García (rúbrica), Martha Sofía Tamayo Morales (rúbrica), Armando Luna Canales (rúbrica), José Hernán Cortés Berumen (rúbrica), José Alberto Couttolenc Buentello (rúbrica).»

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Álvaro Ibarra Hinojosa: Señor presidente, con fundamento en el artículo 26, numeral 1; 27, numeral 1 y 28, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que se presentó una propuesta de modificación al presente dictamen, por lo cual al momento que termine mi

intervención, le solicito respetuosamente ponga a consideración de la asamblea la propuesta de adenda presentada por la junta directiva de la comisión.

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. En representación de los integrantes de la Comisión de Justicia presento ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de usurpación de identidad. El derecho a la identidad es un derecho humano cubo bien tutelado es el reconocimiento a la individualidad de cada persona. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y a su vez de su pertenencia a un estado, a un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas.

Es decir, sin identidad no hay personalidad jurídica y sin personalidad jurídica, no puede existir un ejercicio de nuestros derechos. De ahí la importancia de salvaguardar este reconocimiento.

En México la usurpación de identidad va en aumento. Según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial en la comisión de este delito. Los diputados hemos hecho eco a las demandas ciudadanas que existen y exigen una protección más eficaz a sus derechos de identidad.

Por ello, con profunda responsabilidad social, en la Comisión de Justicia aprobamos de manera unánime el dictamen a las iniciativas de Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista; de Gloria Himelda Félix Niebla, del Revolucionario Institucional y de César Flores Sosa, de Acción Nacional.

Estas iniciativas son muy claras en su propuesta y de manera general coinciden, ya que proponen tipificar el delito de usurpación o robo de identidad, estableciendo sanciones para quien cometa este acto delictivo, así como agravantes tratándose de servidores públicos en la fijación de penas. Asimismo, se plantea sancionar hasta con seis años de prisión y 600 días de multa a quien cometa este delito.

Compañeros diputados, la misma Organización de las Naciones Unidas en su manual sobre delitos relacionados con la identidad, ha dejado en claro que el legislar en materia

penal sobre la usurpación de identidad, es urgente y necesario.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de actualizar nuestra legislación para hacer frente de una manera más eficaz a esta conducta que tanto ha lastimado a los mexicanos.

Sancionar la usurpación de identidad, es prioritario para castigar a quienes haciendo uso de datos que no le corres-

ponden, obtienen beneficio; por lo que les pido a ustedes su voto unánime a favor de este dictamen, de la misma manera de la que lo hicimos en la Comisión de Justicia. Estamos seguros que la protección de este derecho es indispensable; la responsabilidad es de todos y la responsabilidad es votar a favor de este mismo dictamen. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.



sin su motivación debate, en votación económica se acepta la modificación propuesta por la Comisión se integra el dictamen para su discusión en lo general y en lo particular. En votación dominarse, existen: cuatrocientos cuarenta y tres votos a favor, ningún voto en contra. Aprobado por cuatrocientos cuarenta y tres votos.

COMISIÓN DE JUSTICIA
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLANOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

29 NOV 2016
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 HORA: 11:25

Los suscritos integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al texto correspondiente al Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad, para que de ser aprobado, sea sometido a consideración en conjunto en la discusión en lo general por el Pleno de esta Soberanía:

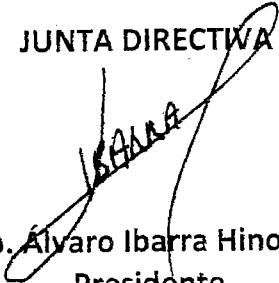
CÓDIGO PENAL FEDERAL

EL DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
Título Vigésimo Séptimo Delitos contra la identidad de las personas Capítulo Único Usurpación de identidad	Título Vigésimo Séptimo Delitos contra la identidad de las personas Capítulo Único Usurpación de identidad
Artículo 430. Comete el delito de usurpación de identidad el que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular o bien suplante la identidad de una persona, con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión.	Artículo 430. Comete el delito de usurpación de identidad el que por sí o por interpósita persona, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales de otra sin autorización de su titular.
Se impondrá una pena de uno a seis años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.	Se impondrá una pena de uno a seis años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días multa a quien cometa el delito de usurpación de identidad.
Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que aprovechándose de sus funciones tenga acceso a bases de datos, o por quien se valga de su profesión para ello.	Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que aprovechándose de sus funciones tenga acceso a bases de datos que contengan este tipo de información, así como a los particulares responsables del tratamiento de datos personales sensibles, en términos de la ley en la materia.



COMISIÓN DE JUSTICIA

JUNTA DIRECTIVA


Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa
Presidente


Dip. María Gloria Hernández Madrid
Secretaria

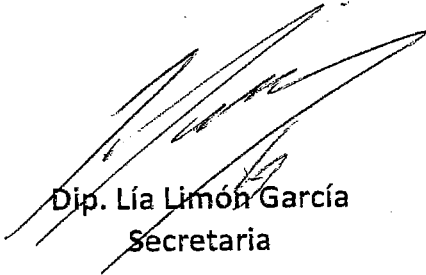

Dip. Ricardo Ramírez Nieto
Secretario

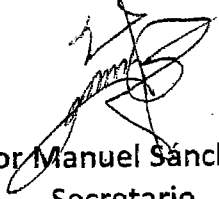

Dip. Hernán Cortés Berumen
Secretario


Dip. Javier Antonio Neblina Vega
Secretario


Dip. Patricia Sánchez Carrillo
Secretaria


Dip. Arturo Santana Alfaro
Secretario


Dip. Lía Limón García
Secretaria


Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Ibarra. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas a nombre de la comisión.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones planeadas al dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno: la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social; la diputada Angélica Reyes Ávila, de Nueva Alianza; el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano; el diputado Alfredo Basurto Román, de Morena; la diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD; el diputado César Flores Sosa, del Partido Acción Nacional; y la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Cynthia Gissel García Soberanes. Esta Presidencia da la bienvenida a alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Azcapotzalco, invitados por la diputada Ernestina Godoy Ramos.

Asimismo, a invitados de Los Reyes, La Paz y Chimalhuacán, estado de México, invitados por el diputado Ariel Juárez Rodríguez. Sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa.

Adelante, diputada, por favor.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Gracias, diputado Presidente. Con su venia, honorable asamblea, buenas tardes, se dice que cada ser humano es único e irre-

petible, el diccionario de la Real Academia Española define el vocabulario de identidad como “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás”. Nuestro nombre, imagen, género, estado civil, nacionalidad y patrimonio son atributos que integran nuestra identidad, por sus diversas combinaciones nos volvemos únicos e individualizados y nos diferenciamos del resto.

De tal importancia de la identidad personal que la misma es entendida como un derecho humano y que en el ámbito nacional ha sido reconocida por el artículo 4o., párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en ese señala textualmente “toda persona tiene derecho a la identidad”. Así las cosas. El ejercicio de la identidad es un individuo solamente que termina con su muerte.

La sobreexposición de los datos personales, así como la existencia de diversas instancias y métodos para su recopilación ha generado la oportunidad para que individuos mal intencionados se hagan pasar por tercero suplantados y su plantando su identidad, y en muchos casos, erogando recursos o adquiriendo obligaciones a nombre de la persona usurpada.

El dictamen que hoy nos ocupa reúne tres importantes iniciativas en un esfuerzo por legislar de manera idónea la usurpación de identidad, actividad que con mayor frecuencia aqueja a la sociedad, sin que hasta ahora hubiera sido susceptible de una tipificación adecuada.

Así, a través del análisis minucioso que a través de propuestas legislativas, de tres grupos parlamentarios diferentes, la comisión dictaminadora arriba a un tipo penal en el que quedan claros todos sus elementos.

De la simple lectura que se hace a la propuesta, se desprenden claramente elementos objetivos y subjetivos y normativos de la conducta ilícita denominada usurpación de identidad.

Asimismo, encontramos sumamente atinada tanto la pena simple acordada que dispone de 1 a 6 años de prisión y de 400 a 600 días de multa al imponer por la comisión de la conducta típica, como aquella pena calificada en caso de que el sujeto activo sea servidor público o un profesionista de las bases de datos que le han sido confiadas, en los que la penalidad se incrementa hasta en una mitad.

Por ello, a nombre de la fracción parlamentaria de Encuentro Social afirmo que el dictamen a discusión goza a cabal taxatividad, ya que es precisa y que se otorga seguridad jurídica a los gobernados y abarca todos los supuestos que se presenten diariamente en nuestra comunidad.

Estoy cierta que, de aprobarse esta reforma, fortaleceremos el sistema jurídico de nuestro país, ya que lo haremos más justo y más humano. En virtud de lo expuesto me congratula y me enorgullece pertenecer a esta honorable legislatura, ya que hemos sabido construir sobre la base de nuestras semejanzas, haciendo a un lado los colores partidistas, viviendo únicamente por el bienestar de todos los mexicanos. Es todo y cuanto, presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada García. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Angélica Reyes Ávila: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, les saludo con afecto y con respeto. En esta ocasión discutimos una reforma que es fundamental para acabar con una conducta que se ha vuelto sumamente común y que afecta a miles de personas, me refiero por supuesto al robo o usurpación de identidad.

Nueva Alianza considera que para la existencia de seguridad jurídica en nuestro país es necesario adaptar a nuestro tiempo las leyes, reglas y normas que rigen a la sociedad. Esto se hace más necesario cuando la norma penal ha sido rebasada por la tecnología.

De acuerdo con lo que establece el artículo 4o. de la Constitución, en su párrafo octavo, toda persona tiene derecho a la identidad y le corresponde al Estado garantizar dicho derecho. Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el derecho a la identidad es el reconocimiento jurídico-social de toda persona como sujeto de derechos, responsabilidades, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia es decir, es una condición necesaria para preservar tanto la dignidad individual como la colectiva de las personas. De ahí la necesidad de proteger y salvaguardar con toda la fuerza del Estado este derecho.

Ahora bien. La usurpación de identidad es una conducta que afecta a todos los países, precisamente por este motivo la Organización de las Naciones Unidas a través de su Oficina contra la Droga y el Delito, elaboró el Manual sobre

los Delitos relacionados con la Identidad, en el cual se incluyen estudios y una guía práctica para la cooperación internacional para combatir el delito relacionado con la identidad.

Dicho documento menciona que en la actualidad sólo se establecen marcos jurídicos nacionales para tipificar el hurto de identidad. Hasta el momento ninguna de las organizaciones internacionales que se ocupan de temas relacionados con el derecho penal ha preparado instrumentos legislativos especiales sobre el hurto de identidad, que contengan disposiciones para tipificar los actos pertinentes.

Si bien, por un lado no existen normas penales de alcance mundial, por otro las organizaciones internacionales y regionales han intensificado sus actividades en este ámbito.

Ante esta situación, hay países que ya cuentan con un marco jurídico preciso para combatir este tipo de delitos, entre ellos dos de nuestros socios más importantes; Estados Unidos y Canadá, circunstancia que nos coloca en la imperiosa necesidad de adecuar nuestro Código Penal para abatir estas acciones.

En Nueva Alianza coincidimos con la postura de la comisión dictaminadora, ya que resulta urgente tipificar la usurpación de identidad claramente en el Código Penal Federal. Coincidimos también con la redacción del decreto al establecer que: comete el delito de usurpación de identidad, al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito se apodere, apropie, transfiere, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular, o bien suplante la identidad de una persona con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión.

La certidumbre jurídica es una circunstancia indispensable para el respeto del Estado de derecho, y es fundamental para combatir el robo de identidad. Con esta adición en Nueva Alianza estamos cumpliendo con México y pensando, como siempre, en el bienestar de las y los mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Reyes. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el

tema que hoy nos ocupa es un tema de importancia que seguramente viene a soslayar otros temas que están pendientes para adecuar nuestra legislación penal.

Es verdad, la delincuencia y la forma de cometer delitos están cambiando y por eso se requiere que se hagan esas adecuaciones. Vamos atrasados en esas reformas legales.

El nuevo sistema de justicia penal ha puesto como evidencia que es importante que modifiquemos las leyes que desafortunadamente han quedado con falta de certeza jurídica y, sobre todo, también con falta de herramientas jurídicas que deben tener todos los operadores del nuevo sistema de justicia penal.

Uno de ellos, que también es importante, es la revisión que se tiene que hacer a todo el Código Penal Federal y a los códigos punitivos de todas las entidades federativas, en cuanto al tema de la racionalidad de la pena.

El nuevo sistema de justicia penal es un sistema de justicia garantista. En consecuencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo ha dicho en varias ocasiones, que el hecho de que no se sancione de manera proporcional; es decir, que las penas no sean adecuadas a lo que se cometió como delito, implica también violación de derechos humanos.

Por eso este dictamen que hoy estamos discutiendo viene en el sentido de dar herramientas jurídicas y de proveer lo necesario para que las autoridades investigadores puedan tener las herramientas y puedan combatir el delito.

Solo por dar algunos ejemplos, en el país ha crecido lo que hoy se llama o lo que se denomina robo de identidad o usurpación de la identidad para cometer otro tipo de ilícitos. Por ejemplo, Jalisco está en primer lugar en la comisión de estos delitos.

También hay que señalar lo que dice el artículo 4o. constitucional, que dispone: Toda persona tiene derecho a la identidad. Es necesario resaltar que el derecho a la identidad es un derecho humano y es necesario para poder ejercer otros derechos fundamentales; la identidad prueba la existencia de una persona como parte de una sociedad, es lo que la caracteriza y la distingue de los demás.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la UNICEF, el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y, a su vez, de su pertenencia a

un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas.

La entidad tiene un núcleo central de elementos claramente identificables, que incluyen el derecho al nombre, el derecho a la nacionalidad y el derecho a las relaciones familiares, todo lo cual va acompañado de la obligación del Estado de reconocerlos y garantizarlos.

En consecuencia de esto, podemos determinar que el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento del derecho a un nombre, el derecho a la nacionalidad y el derecho a la personalidad jurídica, que le permitan a un individuo ejercer su ciudadanía.

El robo de identidad se produce cuando una persona adquiere, transfiere, posee o utiliza información personal de una persona física o jurídica de forma no autorizada, con la intención de efectuar o vincularlo con algún fraude u otro delito.

La identidad la constituyen datos personas, como el nombre, teléfono, domicilio, fotografías, huellas dactilares, números de licencia y de seguridad social, números de tarjetas de créditos y de cuentas bancarias, nombres de usuario y contraseñas, incluyendo información médica, financiera, etcétera.

El robo de identidad es un problema que en los últimos años se han incrementado con el uso de Internet y el comercio electrónico. En México el delito de robo de identidad va en aumento día con día.

Según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial en este delito. En un 67 por ciento de los casos, el robo de identidad se da por la pérdida de documentos, 63 por ciento por el robo de carteras y portafolios, y 53 por ciento por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

Nos encontramos pues, con esta iniciativa en el sentido de sancionar a las personas que utilizan datos personales sin autorización de los titulares, con el propósito de obtener un beneficio indebido, ocasionando un daño a las personas.

La usurpación de identidad tiene consecuencias graves que pueden requerir de tiempo y recursos económicos para resolverse, ya que a las víctimas de esta conducta en ocasiones les lleva mucho tiempo darse cuenta de que su identi-

dad ha sido robada y una vez que sucede es muy difícil recuperarla y es común tener problemas en el futuro.

Por eso nos congratulamos que nos pongamos a la altura de las circunstancias, que este dictamen venga a ayudar a combatir un delito que cada día es más frecuente y que está ocasionando grandes daños en la sociedad. Es cuanto, presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Sánchez. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfredo Basurto Román: Sí, buenas tardes compañeros diputados. Con el permiso de mi fracción, de Morena, me dirijo a ustedes. Con su permiso, presidente.

El delito que hoy nos trata este dictamen en estudio, que viene de la Comisión de Justicia, de la cual formamos parte como integrante, da muestra de que el delincuente no duerme. Los tipos penales, la ley por sí misma es una norma que a diario se tiene que estar actualizando.

Es un delito que pareciera que es nuevo pero ya tiene algunos años en ejercicio y llevándose a cabo. Por ejemplo, en Gran Bretaña ese delito ha decaído en las finanzas, en cantidades que van en 2.1 millones de libras esterlinas en el último trienio.

México no es la excepción, en México estamos en el honroso lugar octavo del delito de robo de identidad.

El robo de identidad que se perpetúa se ejecuta en diversas facetas. Muchos podemos decir que mucho les han servido a los ciudadanos los avances tecnológicos de que hoy goza todo mundo, Internet, en fin, diversos. Pero a la vez también hay que decirlo, compañeros, ese tipo de avances tecnológicos llevan sus riesgos, como es hoy el delito que nos trata estudiar y que se modifica y que se le agrava la penalidad, como es el caso de robo de identidad.

Robo de identidad que en antaño el ciudadano únicamente se le robaba el portafolio o la cartera con el objeto nada más de sustraer el dinero o los objetos de valores. Hoy no. Hoy incluso habrá ciudadanos particulares que no se dan cuenta que están utilizando su tarjeta de crédito con fines lucrativos.

Se da cuenta a posterior, pero cuando ya le llegan los estados de cuenta y se da cuenta de que hay pagos o hay deudas en las cuales no se da cuenta y que se las están por ahí defraudando.

Por eso en Morena aplaudimos, y sobre todo también la adenda que se le hizo a esta reforma, en el sentido de que también se les castigue a aquellos particulares que, independientemente del delito que cometan, utilicen datos sensibles de un tercero, en este caso robo de identidad, para que la pena sea incrementada hasta en un 50 por ciento; lo que en un momento ustedes votaron y la aceptaron, compañeros.

Pero, miren, también hay en el robo de identidad, me viene el caso de las empresas del exgobernador de Veracruz, Duarte, que creó empresas fantasmas. También es un caso de defraudación fiscal que está robando al fisco. Y para que vean que la cantidad no es tan irrisoria, estamos hablando de que únicamente de esas empresas fantasmas que utilizan una falsa identidad del impuesto sobre la renta actualmente son 118 mil 948 millones de pesos. Veán hasta dónde ha trascendido este delito de defraudación fiscal.

Por otro lado, en el impuesto sobre la renta, va hasta el día de hoy una cantidad de 63 mil 439 millones de pesos. Es decir, no es un delito menor, compañeros; no únicamente utilizan a las personas físicas sino también las empresas que dan de alta ante Hacienda. Una “empresa” entre comillas, empresa que no existe y de esa manera defraudan fiscalmente al erario federal, compañeros.

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, ha establecido una agenda de cómo proteger al consumidor o al particular. Yo veo que tal agenda, como el Buró de Crédito, entre otras, frente a una investigación que se hace de quien solicita un crédito, no creo que sea suficiente para poder erradicar por completo este delito.

Incluso hay robo de identidad, compañeros, y vimos un caso muy sonado en materia electoral. Se desviaron hace algunos meses, como se suplantó un padrón electoral que supuestamente es información exclusiva del INEE. Salíó a la luz pública y vemos cómo se ventila y se robó una identidad de miles de mexicanos.

Estoy por concluir compañera, creo que el caso que hoy nos atiende amerita la atención, pero estoy por concluir, no se preocupe.

Estamos pues, en un caso que en los últimos meses, en México se ha incrementado hasta 13 veces más, es decir, mil 300 casos se han incrementado este delito penal por el cual en Morena estamos de acuerdo en que se incrementen las penas y que se lleve a cabo una investigación exhaustiva para erradicar por completo este mal cáncer que está aquejando...

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Concluya, diputado.

El diputado Alfredo Basurto Román: ... hoy en día a la sociedad de México. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Basurto. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Mesa Directiva saluda a jóvenes quintanarroenses miembros del Partido Acción Nacional, ganadores municipales del concurso estatal de Oratoria, invitados por la diputada Patricia Sánchez Carrillo. Sean todos ustedes bienvenidos. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Lorena Corona Valdés: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados. La usurpación o robo de identidad ha crecido 141 por ciento de 2014 a 2015 en nuestro país.

Según datos del Banco de México, ocupamos el octavo lugar a nivel mundial en este delito. Ante esta realidad, en febrero de este año presenté una iniciativa para tipificar el robo de identidad, por lo que celebro que hoy estemos discutiendo un dictamen que aglutina las propuestas que en lo que va de esta Legislatura presentamos varios diputados de diversos grupos parlamentarios sobre este tema.

El robo de identidad se presenta cuando una persona se apropia indebidamente de los datos de otra persona para cometer un delito. Entre los datos personales que se obtienen de manera ilícita se encuentran nombres de usuarios, contraseñas, números de seguridad social, cuentas bancarias, identificación personal, números de tarjetas de crédito y fecha de nacimiento.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la sustracción de datos a través del correo electrónico, celula-

res y tabletas, son las formas más frecuentes para el robo de identidad. Más aun. El robo de identidad a través de Internet tiene consecuencias graves y requiere mucho tiempo y recursos económicos para resolverse.

Comúnmente el delito de robo de identidad se usa de manera ilegal para abrir cuentas de crédito, contratar seguros y realizar compras, con lo que se afecta gravemente a la economía del suplantado.

Con el fin de inhibir las conductas mediante las cuales se hace uso indebidamente de la identidad de otra persona, con el dictamen que hoy está a discusión se propone adicional al Código Penal Federal un título vigésimo séptimo denominado delitos contra la identidad de las personas, con un artículo 430 para establecer: Comete el delito de usurpación de identidad el que por sí o por interpósita persona se apodere, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular.

Con esta reforma el Poder Legislativo está llenando un vacío legal respecto de una conducta nociva cuya incidencia va en notable aumento, ya que se ha hecho frecuente que por medios informáticos se obtengan de manera ilícita datos personales para utilizarlos con fines económicos imputando falsamente la conducta de los verdaderos titulares de los datos.

Con esta reforma vamos a proteger el derecho a la identidad, pero fundamentalmente al patrimonio de los mexicanos, debido a que este ilícito causa una afectación o merma patrimonial y daño moral al individuo y a su familia, muchas veces de gran profundidad y difícil de reparar.

La alteración de la identidad de una persona genera inseguridad en los actos jurídicos que lo celebran y daños y perjuicios tanto para la sociedad como para quienes sean usurpados en su identidad.

La reforma que hoy estamos discutiendo es de suma relevancia, ya que con ella estamos tipificando a nivel federal un delito de alta incidencia, ya que sólo en el país, estados como Colima, la ciudad de México, estado de México, Tabasco y Nuevo León, han adecuado sus códigos penales para tipificar esta conducta.

Por lo expuesto, en el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Corona. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Con su permiso, diputado presidente. Sin duda el dictamen que el día de hoy estamos discutiendo desde este honorable pleno, es una respuesta a diversas demandas de la ciudadanía en relación a un tema que se ha venido convirtiendo en un gran problema y en un gran problema para nuestro país, que es la usurpación de la identidad, que tiene costos patrimoniales de bastante cuantía.

Pero además, compañeras y compañeros diputados, no dejemos de lado que es un tema de suma importancia también para la procuración y la impartición de justicia. Con la implementación de este nuevo capítulo denominado “delitos contra la identidad de las personas” en el vigésimo séptimo de nuestro Código Penal Federal, pero además la creación de este artículo 430, le estamos dando una herramienta de suma importancia, de suma trascendencia tanto al ministerio público en su carácter de investigador, como a los jueces de nuestro país en su carácter de impartidores de justicia.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acompañará el presente dictamen.

La identidad es una de las características más importantes de los seres humanos, y existen diversos documentos que lo corroboran ante la sociedad. El robo de identidad es la obtención y uso no autorizado e ilegal de datos personales, con el propósito de conseguir recursos y beneficios ante terceros mediante la usurpación de la identidad.

En México, el delito de robo o usurpación de identidad va en aumento día con día, según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial en este delito.

En un 67 por ciento de los casos, el robo de identidad se da por la pérdida de documentos, 63 por ciento por el robo de carteras y portafolios y 53 por ciento por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

Generalmente el delito de robo de identidad se usa de manera ilegal para abrir cuentas de crédito, contratar líneas telefónicas, seguros de vida, realizar compras, e incluso en

algunos casos para el cobro de seguros de salud, vida y pensiones.

El robo de identidad es el delito de más rápido crecimiento en el mundo, hasta no hace mucho tiempo cuando delincuente robaba la cartera o portadocumentos, el dinero era lo único que interesaba; en la actualidad, les interesa los documentos de identidad, como por ejemplo la tarjeta de crédito, la tarjeta de débito, los cheques y cualquier otro documento que contenga los datos personales que se han vuelto, por cierto muy importantes.

Nadie está a salvo de este delito ni puede tenerse la certeza de que nunca ocurrirá, lo importante es conocer los métodos existentes para reducir las probabilidades de que ocurra y las medidas a tomar en caso de que esto suceda.

Lamentablemente la mayoría de las personas no se enteran que han sido víctimas de robo de identidad hasta que solicitan un crédito y se los niegan, quieren contratar algún servicio de telefonía celular y no pueden, y en la mayoría de los casos o en determinados casos los llegan a buscar en sus domicilios porque son señalados como probables delincuentes, mientras que fueron otras personas quienes incurrieron o quienes cometieron el hecho delictivo.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor del presente dictamen, ya que es necesario que contemos con la legislación necesaria para poder hacer frente a las necesidades de los ciudadanos de nuestro país, y que los infractores o delincuentes sean castigados por la comisión de este hecho delictivo en particular.

Sin duda, la usurpación de la identidad contraviene lo estipulado en el artículo 4o., que establece que toda persona tiene derecho a una identidad y es una violación indiscutible de los derechos humanos.

Por ello nos parece oportuna la aprobación de este dictamen, ya que en breve vamos a discutir aquí el dictamen de la minuta que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en poder de los sujetos obligados, que más bien debería llamarse la Ley General para la divulgación y libre flujo de los datos personales en poder de los sujetos obligados, y que si no logramos corregirla dará pie a muchos abusos y nos parece crucial que existan sanciones para quienes quieran transgredir el adecuado tratamiento de nuestra información personal e íntima.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, acompañaremos en sus términos el presente dictamen, igual que la adenda que suscribimos todos los grupos parlamentarios para dar respuesta con ello a esta demanda social que no se había atendido o que se había sido omiso en atenderla. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Santana. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el diputado César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN.

Esta Presidencia da la bienvenida a integrantes de la Unión de Mixtecos Poblanos, invitados por el diputado Alejandro Armenta Mier. Sean todos ustedes bienvenidos. Adelante, diputado.

El diputado César Flores Sosa: Con su permiso, diputado presidente. Unicef ha señalado que el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derecho y responsabilidades; y a su vez de su pertenencia en el Estado, en un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de la persona.

Nuestro acelerado ritmo de vida y nuestra tecnología han hecho del manejo de la protección de datos personales todo un reto, es por ello que cuando una persona sufre de una usurpación de identidad se queda sin la posibilidad de actuar, de tener derechos y de poder controlar su información, pierde cierta medida su rostro, su firma, el crédito y la confianza.

Este delito se ve beneficiado por la falta de controles de seguridad de las instituciones bancarias. También por el avance de las nuevas tecnologías, y por qué no decirlo, por la especialización de los ciberdelincuentes y especialmente por la falta de la regulación de este tema.

La Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero, la Condusef, ha señalado que durante el primer semestre de 2015 las reclamaciones por posible robo de identidad se han incrementado un 40 por ciento respecto al mismo periodo de 2014, pasando de 20 mil 168 a 28 mil 258, teniendo en sus oficinas filas y filas de expedientes vinculados directamente con la usurpación de identidad.

Pongamos un ejemplo, la usurpación de identidad se presenta por ejemplo en una apertura de las cuentas bancarias

usando la credencial de elector con otra fotografía y con otra firma. También en la presentación de la declaración anual ante el SAT, con la contraseña del contribuyente pero una declaración ficticia y con saldo a favor para que el reintegro se haga a la cuenta bancaria del que comete el ilícito.

También se presenta en la contratación de créditos en instituciones bancarias, la compra también de diversos bienes ya sea por internet o en sucursales, entre otros.

Los casos, compañeros, son muchos y son preocupantes, pero la verdadera preocupación es en la afectación personal. La usurpación de identidad no sólo implica el uso de la tarjeta de crédito, implica que una persona puede usar tu nombre y tu foto, asumir tu identidad ante los demás, acosar a tus amigos, a tu familia por redes sociales, subir videos, manifestar ideas ofensivas a tu nombre, afectar tu imagen, hacer perder tu empleo y causarte problemas familiares.

Es por eso que se debe de tipificar la usurpación de identidad como un delito que busca no solamente proteger el patrimonio, sino se busca la confianza de la persona y, en pocas palabras, proteger a la misma.

Por otra parte, los avances tecnológicos han generado nuevos medios para cometer este delito. Es por ello que nuestra legislación debe ir a la par de las exigencias de un mundo interconectado y detectar las fallas para que estos delitos no queden en la impunidad y generen un alto costo social, siendo imperantemente la necesidad de tipificar este delito y garantizar la seguridad jurídica de todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente impuesto, la importancia de votar a favor del presente dictamen que adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal para sancionar la usurpación de identidad y adicionar un Título Vigésimo, denominado Delito contra la identidad de las personas y establecer una pena de uno a seis años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días de multa, así como la reparación del daño causado a quien haga y cause este delito.

Es importante también destacar que las penas se aumentarán hasta la mitad cuando se trate de un funcionario público o por alguien que se valga de su profesión para cometerlo.

Nuestros datos personales, compañeros, pueden estar en manos de desconocidos y es nuestro deber garantizar que

no se haga mal uso de ellos. Diputadas y diputados, les invito a votar este dictamen a favor. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Flores. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Gloria Himelda Félix Niebla.

Esta Presidencia da la bienvenida a estudiantes de la Universidad Autónoma de Morelos, invitados por el diputado Roberto Guzmán Jacobo. Asimismo a estudiantes de la licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo. Sean ustedes bienvenidos. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el robo de identidad es uno de los problemas que continuamente aqueja a la sociedad a nivel mundial y, por ende, México no es la excepción.

Actualmente, los defraudadores y ladrones ya no buscan robarse una billetera solo para sustraer el dinero que hay en ella, sino que para ellos es mucho más lucrativo apropiarse de las identificaciones, para hacer uso indebido de tarjetas de crédito, de tarjetas de débito y de cheques, cualquier documento que cuente con información personal.

Los datos más recientes que tiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Condusef, revelan que tan sólo en los primeros seis meses de este año, en el 2016, se han detectado aproximadamente 33 mil casos de robo de identidad, la gran mayoría derivado de engaños a los usuarios.

Esta misma institución nos informa, que de septiembre de este año la delincuencia ha obtenido, a través del robo de identidad, entre mil 500 millones y mil 800 millones de pesos.

Muchos mexicanos que ya han sido sorprendidos, como Francisco. Francisco trabajaba para llevar una vida sin grandes lujos, pero también sin deudas. Un día contestó el teléfono, sin imaginar que lo sorprenderían con una noticia, Francisco fue informado de que era heredero de una pequeña fortuna. Escéptico, como lo era de esperar, imaginó que se trataba de una broma, sin embargo la manera tan se-

ria con que se conducía quien estaba del otro lado del teléfono le hizo dudar, y pasaron los días y las llamadas para efecto de afinar detalles para que se concluyera la entrega de la herencia continuaban.

Francisco seguía sin confiar del todo, pero como no le pidieron dinero para acelerar el trámite, sino únicamente información personal, la otorgó, cumplió con los requisitos que le fueron requeridos y al mandar un número de cuenta, donde se haría el depósito, copias de actas de nacimiento, credencial de elector y pasaporte.

Pasaron los días y no volvió a recibir una sola llamada. Después, al transcurrir los meses, recibe una llamada de una institución financiera, en donde le dicen que tiene una deuda por más de 100 mil pesos, para su sorpresa los documentos tenían su firma y en los papeles aparecía su credencial de elector, como había sido víctima del robo de identidad.

El caso de Francisco es uno de miles que han engañado, y en un correo automático y en un cajero, han contestado un correo apócrifo, encontraron en una página falsa, compartieron la contraseña de su tarjeta o dieron sus datos personales por teléfono.

En fin, hay miles de casos con decenas de tipos de engaños diferentes que involucran el factor sorpresa.

El presente dictamen es fruto de un esfuerzo conjunto de una servidora junto con otras compañeras y compañeros diputados, quienes de la mano construimos una redacción y estructura para la tipificación, quedando un producto que permitiera sancionar la conducta ilícita.

En lo personal agradezco a los integrantes de esta Comisión de Justicia, presidida por mi amigo el diputado Álvaro Ibarra para la aprobación de este proyecto.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen para tipificar la usurpación de identidad donde se adiciona un título vigésimo séptimo, denominado Delitos contra la identidad de las personas.

Y así, compañeras y compañeros, los invitamos porque nuestra responsabilidad como legisladores es garantizar que cada mexicano tenga la certeza de que su identidad está salvaguarda como lo mandata el artículo 4 constitucional.

Por eso invito a este cuerpo colegiado a votar a favor del dictamen que redundará en beneficio de los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Félix. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a estudiantes de la licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Cecilia Romero Castillo. Sean ustedes bienvenidos.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Diputadas y diputados, les informo que una vez que concluya la votación de este dictamen, tendremos siete votaciones sucesivas, por lo tal les ruego permanezcan en sus curules. Gracias.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Presidencia de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Ciérrase el sistema de votación.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se informa a la Presidencia que se emitieron 414 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra, presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular por 414 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal en materia de usurpación de identidad. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

DISPENSA DE TRÁMITES

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad de siete dictámenes de diversas comisiones para armonizar los textos de leyes correspondientes con el cambio de denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: En votación económica se consulta a la asamblea si autoriza que los dictámenes de las Comisiones de Turismo, de Derechos de la Niñez, de Competitividad, de Asuntos Indígenas, de Juventud, de Transportes y de Asuntos Migratorios se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se autoriza.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**LEY GENERAL DE TURISMO****La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca**

Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 221 de esta sesión)*

En consecuencia, tiene la palabra por cinco minutos el diputado Hernán Cortés Berumen para referirse a los siete dictámenes, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado José Hernán Cortés Berumen: Buenas tardes. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Hoy ponemos a consideración dictámenes que tienen por objeto armonizar diversos ordenamientos, luego de que este Congreso de la Unión el día 29 de enero del 2016 haya sometido a una reforma constitucional el cambio de la entidad jurídica del Distrito Federal por la de ciudad de México.

Si bien es cierto que el artículo catorce transitorio de esta reforma estableció que en todos aquellos ordenamientos tanto constitucionales como de cualquier otra índole jurídica que refiriera a la ciudad de México, deberá entenderse como ciudad de México. Y dicho esto, pareciera entonces que la certeza jurídica está cubierta, como así lo es, para que no hubiera ningún conflicto tanto en los hechos como en los actos jurídicos que ya se estaban llevando a cabo de tracto sucesivo.

No perdamos de vista que se habla de un artículo transitorio por lo cual en su propia naturaleza habla de que es momentáneo, de que es en tanto se cumple el objeto que deberá tener validez jurídica.

Por tanto es de vital importancia que esta armonización para los efectos legales y la promoción cultural deban de llevarse a cabo. Ignorar esto sería tanto como ignorar que era innecesaria la reforma planteada el día 4 de octubre de este mismo año, en el cual se le hace el cambio de nombre a la comisión de aquí de esta Cámara de Diputados, la Comisión del Distrito Federal, que se le llama entonces Comisión de la Ciudad de México. Si no tuviera esta trascendencia, entonces debería entenderse de que no era

necesaria esa reforma porque el transitorio ya la cubría para los efectos jurídicos, pero esto no es así, definitivamente tenemos que estar armonizando y actualizando todos los marcos legales para que esto sea una realidad.

Hago un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando la Comisión de la Ciudad de México respecto al análisis que se hace en este tema y no olvidar de que ya ha ingresado también una iniciativa modificando el Reglamento de esta Cámara a efecto de que se incluya un título sexto y un 234 Bis, para que de manera oportuna, cuando haya un cambio de denominación de un ente jurídico, sea ya una práctica cotidiana y no se tenga que estar haciendo la revisión, como en este momento sucedió, donde se presentaron 45 iniciativas modificando 223 ordenamientos.

Por tanto, y espero que así sea, con la votación de estos siete dictámenes se abone a la armonización y a darle congruencia legal a lo que estamos aquí refiriendo y que en próximos días se apruebe lo que estoy planteando de la adición del artículo 234 Bis con un título sexto del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca

Ayala: Gracias, diputado. Están a discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que no existen oradores registrados, se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

Se informa a la asamblea que se llevarán a cabo votaciones sucesivas para cada uno de los siete dictámenes.

Por tanto, se solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del primer dictamen.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos...

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca

Ayala: Permítame. La primera votación será por el tiempo de tres minutos, y las subsecuentes serán por el tiempo de dos minutos, que es el tiempo necesario para que el sistema pueda obtener los votos. Adelante, secretaria.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proce-

der a la votación en lo general y en lo particular del primer dictamen.

(Votación)

¿Alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto? ¿Alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 408 votos a favor y 1 abstención, presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular por 408 votos a favor y 1 abstención el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El día de hoy nos acompaña, del municipio de Tonalá, la regidora Ana Priscila González; y Martha Rosalía Gómez Ahumada, directora del Instituto de la Mujer de Tonalá, invitadas por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean ustedes bienvenidos.

De igual manera, se encuentran en esta sesión los ejidatarios y pescadores de los municipios de Pijijiapan y Acacoyagua, de Chiapas, invitados por el diputado Diego Valente Valera Fuentes, del Partido Verde. Sean bienvenidos.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 244 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del segundo dictamen.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del segundo dictamen.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? De viva voz.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A favor

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 390 votos a favor y 1 abstención, presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular por 390 votos a favor y una abstención, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 296 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del tercer dictamen.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema

electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del tercer dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 402 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular con 402 votos a favor y 1 abstención el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Compañeros diputados, se les recuerda que seguiremos votando consecuentemente diversos dictámenes, por lo que se les solicita se queden en el pleno para la votación.

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y 7 y 15 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 309 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del cuarto dictamen.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del cuarto dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 401 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra, 403 votos a favor.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular, por 403 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los artículos 7 y 15 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 321 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del quinto dictamen.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del quinto dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. Adelante, diputado Fidel Almanza. ¿Ya? ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Ciérrese el sistema de votación electrónica. Señora presidenta, se emitieron 413 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular por 413 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley del Registro Público Vehicular, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 334 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del sexto dictamen.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 2 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del sexto dictamen.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? El tablero sigue abierto. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se informa que se emitieron 406 votos a favor, 1 abstención, cero votos en contra de un total de 407 diputados presentes.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular por 406 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: En la siguiente votación, diputado, el sistema ya estaba cerrado.

LEY DE MIGRACIÓN

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: A discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 347 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del séptimo dictamen.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del séptimo dictamen.

(Votación)

Hagan ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación. Presidenta, se emitieron 405 votos a favor, 1 voto en abstención, 0 votos en contra, de un total de 406 diputadas y diputados presentes.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado en lo general y en lo particular por 405 votos el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con Acuerdo de la Junta.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la celebración de una sesión solemne con motivo de la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

Considerando

I. Que en virtud de que el próximo 1° de diciembre, se conmemora el Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro;

II. Que el Congreso Constituyente, realizó la tarea de actualizar la Constitución liberal, promulgada oficialmente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1857, razón por la cual los grupos parlamentarios suscribieron con beneplácito la celebración de la sesión solemne;

III. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y los órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

IV. Que la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos;

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se acuerda la celebración de una sesión solemne para la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.

Segundo. La sesión solemne para la conmemoración del centenario del inicio del Congreso Constituyente de Querétaro, se llevará a cabo el 1° de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, y tendrá el siguiente formato:

1. Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios, en forma ascendente, por 10 minutos;

2. Intervención del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, a 29 de noviembre de 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado, comuníquese.

Continúe la Secretaría con el Acuerdo de la Junta.

o

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a efectuar el nombramiento del titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1,

inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que en el ejercicio de sus atribuciones nombren a la brevedad a él o la titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Palacio Legislativo, a 29 de octubre de 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

La diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Sonido a la curul de la diputada Reynoso. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (desde la curul): Gracias presidenta. Para agradecer a la Junta de Coordinación Política que haya hecho propio este acuerdo que lo presenté la semana pasada, dado la importancia y la coyuntura de nuestros mexicanos en el exterior, principalmente la Unión Americana, la urgencia de que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior tenga titular, ya que ésta renunció cinco días previo a las elecciones de Estados Unidos.

Agradecer la disposición de la Junta de Coordinación y de todas las Fuerza Políticas para que este exhorto pudiera salir con el acuerdo de la Jucopo y agradecer el apoyo para que esto se procesara. Gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Consulte la Secretaría si se aprueba.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado, comuníquese.

PROPOSICIONES DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

INCORPORAR A LA PIROTECNIA EN EL LISTADO DE EXPRESIONES DE PATRIMONIO CULTURAL

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra por cinco minutos, el diputado David Sánchez Isidoro del Grupo Parlamentario del PRI, para presenta proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura a fin de proponer ante la Unesco el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio inmaterial.

El diputado David Sánchez Isidoro: Muchas gracias, muy buenas tardes, diputadas, diputados, con la venia de la Presidencia de esta Cámara, medios de comunicación y público en general.

Hace mil años un día el hombre vio el fuego en las entrañas de la tierra, o en los rayos que restallan en las nubes y quiso participar al menos de un poco de aquél poder que tenían los dioses y los infiernos.

“El fuego, es el alma del hombre”. Fragmento del poema de la Pirotecnia por Pedro García Trapiello, escritor mexicano. México es un país de gran diversidad cultural. Su historia, su gastronomía, actividades, artes, ritos, danzas y costumbres, que a través de los siglos se fusionaron con la influencia y la convivencia por 300 años con el conquistador español. Lo convirtieron en una nación con un rostro único, admirada, reconocida y respetada en el mundo. Te-

nemos un patrimonio cultural inmaterial asombroso y este no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

En Latinoamérica actualmente son 229 los elementos inscritos en las dos listas de patrimonio inmaterial a nivel mundial, México cuenta con 7 expresiones culturales inscritas y reconocidas.

En 2008 México inscribió las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, en 2009 se inscribió la ceremonia ritual de los voladores de Papantla, en 2010 la tradición gastronómica de Michoacán y en 2011 se inscribió el mariachi.

En la actualidad, Latinoamérica es la segunda mayor productora de pirotecnia, la mayor para el uso doméstico, con productos que van desde pequeños cohetes hasta grandes fuegos artificiales, como los llamados castillos y toritos.

Estados como Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Puebla, estado de México y en general la mayor parte del territorio nacional tiene producción de pirotecnia. La pirotecnia es hecha a mano, incluyendo la decoración y el envase, es su mayoría de pequeñas fábricas o talleres que producen de todo, desde los más pequeños hasta fuegos artificiales de 12 pulgadas para espectáculos profesionales.

Tan solo por dar un ejemplo, la población católica en México es el 82.9 por ciento según Inegi y existen aproximadamente 59 mil 494 iglesias en cada una de ellas se utiliza la pirotecnia en celebraciones patronales, durante Semana Santa y en la celebración de Año Nuevo.

De manera cívica se utiliza la pirotecnia durante las festividades del 15 y 16 de septiembre, en los 2 mil 456 municipios de los 32 estados de la República. Sin lugar a dudas no puede faltar la pirotecnia en una de las festividades más arraigadas de nuestro país, como lo es el Día de Muertos, que al momento de repicar las campanas en las iglesias son acordes los sonidos de los cohetes y cohetones que las acompañan.

En resumen, se utiliza la pirotecnia prácticamente en todos los días del año y a lo largo y ancho de nuestra nación. Actualmente los piromusicales son espectáculos de enorme impacto que involucran pirotecnia aérea y otros elementos visuales, como lo son las fuentes, fuegos, agua, luces, láser, etcétera, que son controlados electrónicamente y sincroni-

zados al compás de la música de fondo, logrando una atmósfera perfecta, especial, única e irrepetible.

En la actualidad, México también es reconocido a nivel mundial por la gran calidad de los fuegos artificiales, ya que la creatividad, innovación y diversidad es una de las características de la pirotecnia mexicana.

Es por ello que someto a consideración de esta soberanía este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo los siguientes:

«Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, a efecto de que se proponga ante la Unesco el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural inmaterial.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que hagan pública la incorporación de la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural inmaterial.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura para que, conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se instale una mesa de trabajo con esta soberanía para analizar todos los elementos a considerar para proponer la inclusión de la pirotecnia en la lista de patrimonio cultural inmaterial.

Cuarto. Con respecto a los resolutivos primero y segundo, contenidos en la presente proposición con punto de acuerdo, esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que la solicitada incorporación al listado de expresiones de patrimonio cultural y material cumpla lo mandado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como la Ley General de Protección Civil en lo referente a los cuidados y precauciones en materia de protección ciudadana para su uso, elaboración, fabricación y exhibición.»

Es cuanto, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para hablar sobre el tema las siguientes diputadas y diputados: diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario Morena; diputado Andrés Fernández del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde y diputada Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos cada uno.

Tiene la palabra el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena, por tres minutos.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Con su venia, diputada presidenta. Se reconoce que la pirotecnia es un trabajo artesanal, en algunos casos se convierte en obras artísticas, es un trabajo creativo, una actividad productiva y una tradición digna de reconocer que enmarca de manera soberbia las fiestas patronales, emblema del sincretismo entre las culturas que han consolidado nuestra identidad nacional. Sin embargo, consideramos que no es un asunto que puede ni votarse en este pleno como urgente u obvia resolución.

Estos asuntos no se resuelven aquí, se resuelven en la UNESCO y no es de la noche a la mañana, se analizan muchos aspectos que tienen que ver con la originalidad, relevancia, identidad y pertinencia. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena propone que se agregue un resolutivo a la proposición con punto de acuerdo relacionada con la pirotecnia, que quedaría como sigue:

Quinto. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cultura, para que conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, instancia competente para iniciar el trámite ante la UNESCO, se instale una mesa de trabajo con esta soberanía para analizar todos los elementos a considerar para proponer la inclusión de la pirotecnia en la lista de patrimonio mundial como se propone.

No es un tema que se pueda resolver en un solo momento. De manera que nosotros consideramos que a esta proposición se le debe dar un turno a comisiones, con el propósito de que se hagan las consultas y análisis correspondientes.

Por otro lado, nos extraña que el jueves pasado el PRI había enlistado en el orden del día una proposición de urgente u obvia resolución relacionada con agresiones a periodistas en Baja California. Hoy, en su lugar, el PRI sustituye el tema de violaciones al ejercicio del periodismo y defensores de derechos humanos, tema verdaderamente urgente, ya que la cantidad de asuntos relacionados con esta problemática, en los que están involucrados los gobiernos, federal y locales, es alarmante.

Otros grupos parlamentarios han presentado diversos puntos de acuerdo, solicitando la atención de la Fiscalía Especializada para que atienda todas las denuncias que se han interpuesto.

Morena ha hecho lo propio y organizó al mes de octubre un foro, en donde se puso sobre la mesa la problemática existente. Da la impresión que al grupo parlamentario le jalieron las orejas por poner en la escena política un punto de acuerdo sobre un tema que el gobierno federal no ha resuelto ante la opinión pública.

Por lo anterior, pedimos que esta proposición no se considere de urgente u obvia resolución, o por el contrario, que se considere el resolutivo que está proponiendo nuestro grupo parlamentario, para que se sigan los trabajos correspondientes con la UNESCO. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción IV, deberá presentar por escrito al coordinador del Grupo Parlamentario que presentó el punto de acuerdo que ya fue aprobado de urgente u obvia resolución, para la suscripción correspondiente. Y de ser así, se le daría el trámite correspondiente, diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, se concibe como cultura el conjunto de expresiones ideológicas, espirituales y materiales representadas en manifestaciones que caracterizan a lo largo del tiempo a una sociedad determinada.

México es una nación llena de tradiciones y costumbres, siendo un vasto territorio que engloba una gran diversidad de formas de vida en cada uno de sus rincones, lo cual deriva en un país con una gran pluralidad cultural, ya que su historia, gastronomía, artes, danzas y costumbres, que a lo largo de los tiempos se han enriquecido, han convertido a nuestro país en una nación con un rostro único y reconocido internacionalmente.

Bajo este orden de ideas, a partir de la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el 2003, encabezada por la UNESCO, se define que dicho patrimonio se manifiesta particularmente en los siguientes ámbitos. Tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas ancestrales tradicionales.

En este contexto México cuenta con siete expresiones culturales reconocidas ante la citada convención, incluyendo símbolos tan representativos de la cultura mexicana como el mariachi, la gastronomía tradicional y las festividades del Día de Muertos, entre otras.

En este tenor, el calendario de nuestro país cuenta con un sinnúmero de festividades nacionales y regionales en las cuales se celebra la identidad de cada localidad, siendo las festividades religiosas y espirituales las más representativas. Es común que en cada una de ellas se utilice la pirotecnia como parte del ritual durante la celebración, estando presentes los juegos artificiales y la quema de cuetes.

Si bien reconocemos que la pirotecnia en nuestro país como técnica creativa transmitida de generación en generación tiene un valor cultural significativo, lo cierto es que quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México nos pronunciamos en contra de las prácticas que afectan al medio ambiente y ponen en

riesgo la seguridad de la población, como es el caso del uso de los juegos pirotécnicos.

No podemos soslayar que los fuegos artificiales afectan seriamente la calidad del aire y generan una gran cantidad de basura, sin contar las alteraciones a la salud y estabilidad emocional tanto de seres humanos como de animales que sufren con el estruendo de los mismos y tampoco podemos pasar por alto que el mal manejo de los cuetes ha provocado infinidad de tragedias humanas que van desde la pérdida de algún sentido o un miembro del cuerpo por parte de quienes los manipulan, hasta la propia muerte.

En congruencia con lo anterior no podemos apoyar la propuesta motivo del presente punto de acuerdo, por considerar que la pirotecnia como patrimonio cultural y material de nuestro país, pues si bien ésta es una de las expresiones que enriquecen nuestra tradición cultural como nación, también es cierto que tiene aparejados muchos aspectos negativos que pensamos deben evitarse. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Con la venia de la Presidencia. Compañeros legisladores, este punto de acuerdo que se está discutiendo el día de hoy el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por supuesto que votará a favor del mismo. Creo que darle a la pirotecnia, como patrimonio inmaterial de la humanidad, es lo menos que podemos hacer por cuidar y cultivar nuestras tradiciones.

Hoy vemos que las festividades fueran otras si no existiera la pirotecnia, si no hubiera ese juego de luces multicolores que siempre iluminan el cielo y los astros y nos dan con toda precisión parte de la esencia que tiene el país y que tenemos que reconocer todos de manera clara. Pero además los toritos, los castillos y ahora con los piromusicales que les llaman.

Tenemos comunidades o municipios cercanos que viven de esta tradición y que lo hacen de una manera u otra la fuente de ingresos fundamental de todas las familias. El caso particular del municipio de Tultepec, hoy capital de la pirotecnia; con lo cual vemos que es importante lograr que en las políticas públicas se pueda considerar con esta propuesta que presenta el Partido Revolucionario Institucional.

Por ello iremos, por supuesto, a favor de la misma, porque no queremos escatimar nada para garantizar que las tradiciones de México sigan latentes en todas partes. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Suficientemente discutido. Dé lectura la Secretaría a la propuesta presentada por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, a efecto de que se proponga ante la UNESCO el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural inmaterial.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que hagan pública la incorporación de la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural inmaterial.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura para que, conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se instale una mesa de trabajo con esta soberanía para analizar todos los elementos a considerar para proponer la inclusión de la pirotecnia en la lista de patrimonio cultural inmaterial.

Cuarto. Con respecto a los resolutivos primero y segundo, contenidos en la siguiente proposición con punto de acuerdo, esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Go-

bernación para que la solicitada incorporación al listado de expresiones de patrimonio cultural y material cumpla lo mandado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como la Ley General de Protección Civil en lo referente a los ciudadanos y precauciones en materia de protección ciudadana para su uso, elaboración, fabricación y exhibición. Es cuanto.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el Acuerdo en sus términos.

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Aprobado. Comuníquese.

IMPULSEN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES A FIN DE QUE NIÑAS Y NIÑOS NO SEAN EXPUESTOS A CONDICIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS HUMANOS

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales de las entidades federativas de la Ciudad de México y de los municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores, a fin de que niños y niñas no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: No puedo pensar en ninguna necesidad de la infancia, tan fuerte como la necesidad de protección de un padre. Sigmund Freud.

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Lo mejor que podemos tener como sociedad es a nuestras niñas y niños sanos y felices. El principio de interés superior de la niñez implica que las sociedades y gobiernos deben de realizar su máximo esfuerzo para construir condiciones favorables en aras de que las niñas y los niños puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida.

Para Nueva Alianza es un principio fundamental de nuestro trabajo legislativo, con el propósito de impulsar políticas de prevención que eviten poner en riesgo la salud física y psicológica de nuestras niñas y niños, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomenten campañas de sensibilización dirigidas a padres y tutores en torno a evitar la asistencia y participación de menores en protestas sociales, evitando con ello que se vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

Si bien la libre expresión y manifestación es un derecho constitucional, también lo es el derecho de las y los menores a no ser utilizados en conflictos armados o violentos, así como el de vivir bajo el resguardo de su integridad personal.

Lamentablemente en fechas recientes se ha observado un considerable incremento de la participación de niñas y niños en las marchas, plantones y bloqueos que se llevan a cabo a lo largo y ancho del territorio nacional, los cuales en muchas ocasiones se tornan violentos derivando en enfrentamientos y agresiones que ponen en riesgo su integridad tanto física como psicológica y emocional de las y los menores.

Más allá. Se aprovecha la inocencia de nuestras niñas y niños para convertirlos en rehenes de causas políticas exhibiéndolos para fortalecer las demandas expuestas o, bien, como escudos humanos. Esta situación sin duda alguna atenta contra el interés superior de la niñez, por lo que no debemos permitir que continúe.

Como legisladores debemos propiciar mecanismos encaminados a proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes a fin de combatir y superar cualquier condición de vulnerabilidad.

Para Nueva Alianza, consolidar el bienestar de la infancia es una tarea en la que pondremos nuestro mayor interés. Por su atención y apoyo, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las autoridades federales, locales, de la Ciudad de México y de los municipios a impulsar en el ámbito de sus competencias campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores para evitar que los niños sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El que suscribe, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, **de urgente y obvia resolución**, al tenor de las siguientes

Consideraciones

EL derecho a la libre expresión es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual parte de la idea de conservar el derecho de una opinión sin interferencias y buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de difusión sin limitación de fronteras.¹

En ese sentido, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en su artículo 6o., que “[...] la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público [...]”.

Asimismo, en su artículo 9o. se señala que “[...] no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país [...]”.

De ahí que en la actualidad percibamos a la población haciendo regular el uso de este derecho provisto en el orde-

namiento jurídico antes citado, con el único propósito de ser escuchados.

No debe pasar desapercibido que en fechas recientes se ha observado un incremento considerable de marchas, plantones y bloqueos dentro de la República Mexicana, mismos que día con día se vuelven más agresivos y radicales.

No obstante, el problema principal no recae en la asistencia de personas a este tipo de reuniones, la verdadera contrariedad emana cuando concurren niñas y niños obligados por sus padres o tutores, porque ponen en riesgo su integridad personal, así como su estado físico, psicológico y emocional, al ser parte de las manifestaciones públicas.

El inconveniente se acrecienta, como lo ha señalado ya el Senado de la República, cuando aprovechan la inocencia de nuestras niñas y niños para convertirlos en rehenes de causas políticas, además de exhibirlos para fortalecer una causa o usarlos como escudo para cometer delitos como el motín y los bloqueos a las vías de comunicación.²

Por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) denunció que en diversos estados del país se utilizó a niñas y niños de entre 3 y 10 años de edad de los jardines de niños y primarias para colgarles pancartas en el cuello y usarlos en diversas marchas y protestas.

Nuestras niñas y niños también han sido utilizados como escudos humanos, lo cual pone en claro riesgo su integridad física, atenta contra el principio del interés superior de la niñez, distorsiona su derecho a participar en sociedad y vulnera los postulados inscritos en nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte.

Esta situación atenta contra la protección integral de niñas y niños, e impide su desarrollo integral y el que vivan una vida digna, con las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo nivel de bienestar posible.

México, al ser parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, asume como propia la finalidad la proteger integralmente a las niñas y niños, además de salvaguardar su vida, bienestar, integridad personal, salud, educación, desarrollo integral y supervivencia.

Como ya se expuso en párrafos anteriores, a nivel nacional la Constitución es el ordenamiento jurídico que dicta las bases para la protección de las niñas y niños, de forma más

amplia la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes indica que los menores tienen derechos intrínsecos como el que no sean utilizados en conflictos armados o violentos, así como el que vivan libres de toda forma de violencia y bajo el resguardo de su integridad personal; también, bajo un medio ambiente sano y sustentable que les proporcione condiciones que permitan su desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Este mismo ordenamiento jurídico asienta que las autoridades, en sus distintas esferas y competencias, deben coadyuvar para mantener dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas. En ese entendido, deberán buscar políticas de prevención que eviten poner en riesgo la salud física y psicológica de nuestras niñas y niños.

Por ende, resulta pertinente exhortar a las autoridades federales, a través de las Secretarías de Educación, Salud y Seguridad Pública federal, así como de manera concurrente a las locales y municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones fomenten campañas de sensibilización dirigidas a padres y tutores en torno a evitar la asistencia y participación de menores en protestas sociales, con el objetivo de resguardar su derecho de protección en ambientes donde evidentemente no se les garantiza su integridad física y psicológica.

Consideramos que esta propuesta debe atenderse de forma urgente, porque las campañas de sensibilización y concientización para padres y tutores deben estar encaminadas a que los menores gocen a plenitud de sus derechos, como por ejemplo el de asistir a la escuela y realizar actividades deportivas y recreativas que impulsen su sano desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea, **de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

Notas:

1 <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/>

2 <http://www.cronicajalisco.com/notas/2016/71450.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.—
Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica).»

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por lo tanto se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para hablar sobre el tema las siguientes diputadas y diputados: diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Claudia Villanueva Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido Verde; diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD, y diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Diputados, diputadas, presidenta, no podemos permitir en esta Cámara de Diputaos que el diputado de Nueva Alianza que propone este punto se refiera a los padres y madres de familia en tono ofensivo y con un lenguaje propio de los Estados de guerra. Tampoco podemos aceptar que pretextando el interés superior de la niñez se intente afectar de manera aún más profunda estos mismos derechos e intereses que se pretende, según este punto, guardar.

El punto de acuerdo es claramente el inicio de la campaña que Aurelio Nuño pretende establecer en nuestro país ne-

gándoles la posibilidad de educación a las y los niños de las comunidades rurales en donde no hay planteles escolares y que intenta concentrar en una sola área a los alumnos de varias comunidades.

La propuesta del titular de la SEP, en lugar de facilitar, desarraiga la educación de estas áreas rurales y favorecerá la deserción escolar entre la niñez, es por esto que este punto de acuerdo intenta detener de tajo las propuestas inminentes de la población más marginada que se volcarán en contra del secretario de Educación.

El atentado contra la educación de las y los niños la están haciendo aquí ustedes, diputados y diputadas, si votan a favor de este punto de acuerdo. No podemos permitir que se quede en manos de Televisa y TV Azteca una campaña que pretende ser la voz de México y que demerita a los padres y madres mexicanas.

Esto sería otro ejemplo más de la corrupción existente en esta Cámara, que le da espaldarazo al secretario de la SEP, que sólo pretende privatizar la educación en nuestro país con el riesgo de desaparecerla.

¿Por qué les vamos a negar a las y los niños de este país el derecho establecido en el artículo 64 de la Ley General de los Derechos de la Niñez, de expresar su opinión libremente o de recibir y difundir sus ideas?

¿Desde cuándo no tienen el derecho de manifestarse pacíficamente para encontrar a sus hermanos o para exigir la seguridad para ellos mismos o el respeto a sus derechos?

La obligación del gobierno es precisamente salvaguardar la integridad física de las personas en manifestaciones o mítines, en particular de niñas y niños y no que sean usados por la policía como blanco, tal y como sucedió en los tristes hechos ocurridos en la colonia 20 de Noviembre, de Nochistlán.

En Morena sabemos que es una necesidad dar a todas las niñas y niños adolescentes una educación que responda a sus necesidades, y que sea pertinente para su vida, una educación con buena calidad, teniendo en cuenta que los docentes son esenciales para mejorar el aprendizaje porque influyen considerablemente en sus enseñanzas que los estudiantes van a aprender.

Esta educación también requiere, por supuesto, una infraestructura, cosa que en México vemos que más del 55

por ciento de las primarias nacionales no cuentan con los espacios que requieren, y peor aún, entre el 95 y 99 por ciento de las escuelas indígenas, no cuentan con los espacios necesarios, y ahora pretenden alejarlos todavía más de estas instalaciones precarias con las que cuentan.

En Morena, estamos conscientes de la necesidad de garantizar el pleno ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de la niñez, pero no estamos de acuerdo en que puntos de acuerdo de esta naturaleza se avalen para desprestigiar al Movimiento Sindical Independiente de este país, así como a los padres y madres de familia que luchan por ellos.

Es por esto que proponemos una redacción alternativa: la Cámara de Diputados –la estoy leyendo– la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas presupuestales y de políticas públicas que garanticen los derechos de alimentación, educación, salud, seguridad social, ambiente de tranquilidad y seguridad, y libre expresión de las niñas y niños adolescentes privilegiando el interés superior de la niñez.

En caso de que esta redacción alternativa se aprobara, nuestro punto sería a favor y si no lo fuera, nuestra posición sería en contra. Gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción IV, toda propuesta de modificación debe venir suscrita por el grupo parlamentario proponente. Le solicito obtener esa aceptación para darle el trámite reglamentario. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Claudia Villanueva Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Claudia Villanueva Huerta: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, a nombre de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México manifiesto nuestro voto a favor del presente punto de acuerdo, que busca garantizar el interés superior de la niñez en materia de protección y seguridad de su integridad física y emocional cuando sus padres o tutores ejercen el derecho a la libertad de expresión.

México, al firmar la Convención sobre los Derechos del Niño en el año de 1990, se obligó entre otras cuestiones a que las niñas y niños dejaran de ser simples beneficiarios

de los servicios y protección del Estado, para ser reconocidos como sujetos de derecho.

En ese sentido, a los menores se les reconoce derechos a la participación, gracias a las cuales se establece que las niñas y niños deben contar con la libertad para expresar sus ideas sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Así los derechos a la participación de los menores incluyen además el derecho a emitir sus opiniones y ser escuchados, a la información y a la libre asociación.

No obstante, como lo señala el promovente, los derechos de la niñez a la participación ha sido confundidos y utilizados de manera inadecuada por algunas madres y por algunos padres al llevar a sus hijas e hijos, principalmente aquellos que todavía no alcanzan la adolescencia, a actividades de tipo política con la intención de ejercer presión sobre las autoridades e incluso para usarlos como escudo.

Es lamentable ver cómo con más frecuencia casos de menores que son usados en manifestaciones de todo tipo, sin que ellos tengan pleno conocimiento sobre los hechos. El uso de menores para fines políticos es un tema tan controvertido que el Tribunal Electoral se ha manifestado en contra de la aparición de ellos con intenciones electorales.

Si bien la falta de sensibilidad y conciencia de los padres es el motivo, en la mayoría de los casos, de que los menores sean expuestos a los riesgos de una manifestación que puede salirse de control, lo cierto es que ello no deja de ser una forma de explotación infantil.

Por lo anteriormente expuesto resulta conveniente en el presente exhorto a diversas autoridades, para que se realice un trabajo amplio de sensibilización con madres, padres y tutores, con las niñas, niños y adolescentes sobre lo que representa el derecho de la libertad de expresión. Ese derecho debe de ejercerse de modo responsable y no puede ser utilizado con propósitos que van en contra de los intereses de la propia infancia. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada María Luisa Beltrán Reyes: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados,

a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática fijaré nuestro posicionamiento en contra del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Partido Nueva Alianza, toda vez que en el PRD defiende el derecho a la libre expresión, la manifestación de ideas y considera que de ninguna manera puede coartarse el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente, y que en el ejercicio de estos derechos tampoco puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa.

Este punto de acuerdo no contiene argumentos sólidos, los planteamientos de la utilización de las niñas y niños como escudo o bandera de causas políticas y sociales incurren en lo que exponen. Acusaciones sin fundamento, que exclusivamente hacen referencia a los actos realizados en el marco del conflicto magisterial en diversos estados del país.

Sin sustento alguno, el diputado promovente afirma que las niñas y los niños fueron obligados a participar en las manifestaciones públicas, y con base en un boletín de prensa señala que estudiantes de jardines y primarias públicas se utilizaron para colgarles pancartas en las marchas y protestas, para cometer delitos.

Por lo anteriormente expuesto, no podemos votar a favor esta proposición, pues atenta contra el derecho la participación, también contenido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obviando que los padres de familia pudieron ser acompañados por sus hijas e hijos, alentando así su participación en actividades de carácter cívico, sin perturbar el orden público, la vida privada a los derechos de los terceros.

Coincidimos en ponderar el interés superior de niñas y niños, sin que con ello implique pasar por alto los demás derechos que les asiste.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra de esta proposición, en congruencia con nuestra agenda parlamentaria en materia de protección de derechos de la infancia en México. Es cuanto.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio: Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes, diputa-

das y diputados. En Acción Nacional creemos que el acceso a las personas a su desarrollo integral y a la garantía de su dignidad debe ser condición común de todos los mexicanos y, sobre todo, de los niños y las niñas.

Somos conscientes de que la libre expresión es un derecho reconocido en la declaración universal de los derechos humanos y un elemento fundamental para la democracia. Sin embargo, hoy nos preocupan las niñas y niños que se han visto expuestos a situaciones no aptas para su desarrollo, cuando sus padres o tutores ejercen su derecho a la libre expresión.

Todos hemos observado cómo en fechas recientes se han incrementado las marchas, plantones y bloqueos en el país y algunos de estos cada vez se han vuelto más agresivos y radicales.

Ello representa un grave problema porque cuando concurren niños y niñas obligados por sus padres o tutores y al llevarlos a estas manifestaciones públicas, ponen en riesgo la integridad personal de los menores, así como su estado físico, psicológico y emocional. Peor aún, es cuando aprovechan la inocencia de nuestros niños y de nuestras niñas para convertirlos en rehenes de causas políticas.

Recordemos que en diversos estados del país se utilizaron a niñas y niños pequeños para colgarles pancartas en el cuello y usarlos en diversas marchas y protestas, lo cual es sumamente, ver esas escenas es lamentable.

Esta situación nos delinea un escenario muy desafortunado, que se ha monitoreado poco y por lo que poco o nada se ha hecho. El Estado tiene la obligación de construir espacios que permitan el desarrollo infantil al margen de los intereses políticos de los padres o sus tutores.

Debemos redoblar esfuerzos para suprimir aquellas situaciones, como las antes descritas, que atentan contra el principio, que es el interés superior de la niñez. Los niños no deben estar marchando, no debe estar peligrando en las calles exponiéndose, ellos deben estar en las aulas escolares, porque la educación, además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, el espíritu y los valores que nos forman como seres humanos.

Señoras y señores diputados, Acción Nacional cree en la democracia como sistema de vida y de gobierno, y por eso siempre hemos impulsado estas medidas y muchas más, para que la ciudadanía pueda hacer escuchar su voz. No

obstante, estamos convencidos de que los derechos de los niños y las niñas no deben estar por ningún motivo restringidos por el de libre expresión de sus padres.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos a favor de este punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades federales de las entidades federativas de la Ciudad de México y de los municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización, dirigidas a padres de familia y tutores, a fin de que los niños y niñas no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

Es importante que todos los adultos comprendan la importancia de vivir la infancia acorde a esta etapa de la vida, así que estaremos brindando a niños y niñas mejores oportunidades para desarrollarse integralmente. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
María Guadalupe Murguía Gutiérrez**

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo en sus términos.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo en sus términos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Aprobado. Comuníquese.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Comité de Decanos de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 34, numeral 1, inciso B) y 46, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y;

Considerando

I. Que en el derecho y las prácticas de otros parlamentos, principalmente los de vasta tradición democrática, la institución del decano proporciona orientación a las tareas legislativas y contribuye al desarrollo de visiones de conjunto acerca de los marcos jurídicos idóneos en la constitución de mejores políticas de gobierno;

II. Que en la práctica parlamentaria mexicana, la Mesa de Decanos se constituyó como órgano de apoyo en servicio del Pleno y de los diputados, tal como lo establece la reforma a la Ley Orgánica del Congreso que creó esta institución el 26 de mayo de 1999;

III. Que con fecha 21 de abril de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto que adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que dispone que para efectos de consulta y opinión en materia política y legislativa se integrara un Comité de Decanos;

IV. Que los coordinadores de los grupos parlamentarios reiteran su interés en aprovechar la experiencia de los le-

gisladores que conforman la Mesa de Decanos que instaló la actual legislatura, reconociendo la importancia de esta instancia parlamentaria consultiva para el fortalecimiento de las tareas legislativas;

Con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se presenta a consideración de esta soberanía, la propuesta con los siguientes

Acuerdos

Primero. Se constituye el Comité de Decanos de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura como una instancia de consulta y opinión en materia política y legislativa para atender las solicitudes de la Junta de Coordinación Política y los órganos legislativos.

Segundo. El Comité de Decanos estará constituido por la Mesa de Decanos de la LXIII Legislatura, conservando la siguiente composición:

GRUPO PARLAMENTARIO	NOMBRE	CARGO
PRI	Dip. María Esther de Jesús Scherman Leaño	Presidenta
PRI	Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera	Vicepresidenta
PAN	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	Vicepresidenta
PVEM	Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich	Vicepresidenta
PRI	Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricoli	Secretaria
PRI	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes	Secretaria
PRI	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño	Secretaria

Tercero. El Comité de Decanos no contará con recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoefflich, Coordinador del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Aprobado. Comuníquese.

Se acaba de recibir comunicación de la Junta de Coordinación Política. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numera 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al orden del día de la presente sesión, a fin de incluir en el apartado correspondiente, el siguiente asunto:

- Pronunciamiento sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

Palacio Legislativo, Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordi-

nador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se autoriza.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DECESO DEL COMANDANTE FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la intervención de los grupos parlamentarios para referirse al fallecimiento del líder cubano Fidel Castro Ruz.

Tendrán el uso de la palabra las siguientes diputadas y diputados, hasta por cinco minutos: el diputado Gonzalo Guízar Valladares, por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. El diputado Jorge Álvarez Maynez, por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, por el Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Maricela Contreras Julián, por el Grupo Parlamentario del PRD. La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del PRI. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Gonzalo Guízar Valladares.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada presidenta. Efectivamente, hablar de un personaje como Fidel Castro sin duda merece un posicionamiento con una visión de Estado, con una visión de pueblo a pueblo y con una visión de lo que representa esta relación comercial, política y por supuesto histórica.

En este momento de su fallecimiento hay muchas voces, incluso encontradas. Algunas dicen, para iniciar con ellas, que no cualquiera tumba una dictadura con 20 hombres estratégicos y desafiando al imperio norteamericano. Que no cualquiera elimina el analfabetismo y baja la mortalidad infantil del 42 al 4 por ciento. Que no cualquiera da una esperanza de vida a su pueblo por 79 años. Que no cualquier Estado gobernado por este personaje le da a la sociedad mil 500 médicos extranjeros por año y que es primer lugar en avances de cáncer, es decir, profesionales.

Hay voces que lo dicen con todo fervor, que a sus 90 años será siempre un mito; no solamente en Cuba, Latinoamérica y quizá en el mundo. Otras voces manejan que fue el terror de la libertad de expresión, que la sangre, el fuego y los presos políticos marcaron su mandato. Otros ilustres escritores, mitad sombra, mitad luz, por supuesto, también lo han dicho recientemente.

Sin embargo, amigas y amigos, hoy nos toca compartir con ustedes un tema esencial, más allá de las relaciones diplomáticas o comerciales e incluso ideológicas entre México y Cuba, hay una relación que debemos entender que es sobre todo de los pueblos. Como lo señala Carlos Tello, ambos países mantuvieron una relación que fue doblemente excepcional, México no rompió con Cuba y Cuba no intervino en México.

México se mantiene el octavo emisor de turistas a Cuba, hablamos ya de relaciones comerciales turísticas. México en esta relación es el tercer socio comercial de México en El Caribe, Cuba. Datos de 2014 y 16 por cierto del comercio regional, después de la República Dominicana y Puerto Rico.

México es el tercer mercado para los cubanos en materia turística. En suma, México y Cuba son pueblos solidarios, sufrieron momentos difíciles como aquella frase célebre de comes y te vas, y por supuesto también momentos de cumbre. Para nosotros, en lo personal, como Partido Encuentro Social, sin duda que coincidimos con el sueño de que una dictadura del proletariado busque en primer inicio y llegando al poder la igualdad y la libertad.

Pero dice Antonio Caso, que toda dictadura va en contra de la cultura porque atenta contra la libertad. En ese sentido nosotros compartimos los sueños de igualdad y de libertad. Es un reflejo y una enseñanza al mundo de la política, de los gobiernos, que nunca se deben de perder de vista los objetivos. El objetivo fundamental que buscan los pueblos

representados por sus gobiernos es precisamente cada vez vivir mejor y ser felices. La felicidad es un objetivo fundamental de todo Estado o nación de brindarle a los suyos, a sus representados. Busquemos con ese ahínco, con ese fervor, como país nosotros.

Esa felicidad de los nuestros no significa que aquellas voces que llegan con expresiones democráticas e incluyentes sean garantes de brindar garantías como la igualdad, como la libertad. La reflexión es para todos, la reflexión es para cada uno de nosotros.

Termino con una frase que decía un pensador. Que la mejor de las dictaduras es peor que el peor de los gobiernos democráticos. Muchas gracias, muy amables.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Guízar Valladares. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tiene el uso de la palabra la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. “La historia me absolverá”, es una de las frases más recordadas de Fidel Castro.

La pronunció a los 26 años cuando era aun un joven revolucionario y de ahí se genera la siguiente reflexión. La muerte siempre genera sentimientos de tristeza, dolor y pérdida. Sin duda para el pueblo cubano hoy es un día de emociones encontradas al despedir al líder histórico de la revolución.

A los 90 años murió Fidel Castro Ruz, quien durante casi medio siglo dirigió el destino de esa isla. Murió el mismo día en el que se celebraba el 60 aniversario de la partida del Granma, el yate con el que Fidel y un grupo de exiliados cubanos zarparon de Tuxpan, Veracruz, para iniciar la lucha de guerrillas que culminaría con la caída del régimen de Fulgencio Batista.

La muerte de Fidel representa el fin de una era, y aunque los juicios a su alrededor sean tan distantes unos de los otros, la realidad es que la historia y los propios cubanos serán quienes puedan hacer el juicio final sobre un personaje tan singular; criticado, dictador, situaciones críticas hacia su persona. En otros, hay logros que destacan si historia. La salud, el deporte, cultura, y con una escolarización en Cuba, del 100 por ciento.

Su muerte, por supuesto que es un parteaguas en la historia mundial. El luchador revolucionario deja en duda el papel de los caudillos del pasado en contraposición con los que pretender serlo en una época guiada por otro tipo de valores y visiones en la era de la globalidad.

La historia de América Latina y el mundo, no se entendería, pues, sin la figura del comandante Fidel Castro Ruz. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Saldívar Paz. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Álvarez Maynez.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Con su permiso, presidenta. Yo creo que el debate sobre lo que representa Fidel Castro no puede agotarse en adjetivos simplones, en adjetivos que más que una reflexión, que lo merece, se van a los prejuicios que nos acompañaron en los 60 años de liderazgo político de Fidel Castro, porque fue Fidel Castro el personaje más importante de Latinoamérica de un siglo, y eso lo representó por lo que hizo Fidel y por las circunstancias que enfrentó.

Cuando se habla de dictadura y cuando se habla de que vivimos en democracia, y cuando se habla de libertades, a muchos se les olvida el país en el que viven, los delincuentes a los que protegen, los corruptos para los que trabajan, los dictadores que habitan la política mexicana; a los que les pasó de largo Duarte vienen a señalar la dictadura en el ojo ajeno, pero en este país 100 mil personas despertaron hoy en prisión sin una sentencia que los declare culpables.

En todo el mundo hay millones de niños que despiertan en la calle, que despiertan con hambre y ninguno de esos niños es cubano. En este país en el que hace rato se discutía el tema de la educación, hay millones de niños que no tienen garantizado su acceso al sistema educativo. Eso no sucede en Cuba.

¿Y cómo podemos hablar de libertades en un país en el que los niños indígenas, en que los hijos de jornaleros agrícolas no tienen la libertad de construirse su propia identidad a través del conocimiento de asistir a las aulas, porque para ellos no hay oportunidades?

No vamos a avalar, en Movimiento Ciudadano, ni tampoco caer en el extremo de tener una mirada acrítica sobre el gobierno de Fidel Castro. Nosotros no creemos que haya forma de validar la ausencia de libertades políticas ni en Cuba ni en ningún pueblo que componga la humanidad, porque como dijo Martí “Patria es humanidad”, y esa es la visión que tenemos en Movimiento Ciudadanos.

Todos los pueblos son pueblos hermanos, pero si no vamos a mirar acríticamente la falta de rigor en la defensa de las libertades políticas en el compromiso con el derecho a la diversidad sexual que hubo en el régimen cubano, tampoco podemos mirar acríticamente un país como en el que vivimos.

Lamento mucho que haya habido liderazgos políticos y les ponemos nombre y apellido, como el de Felipe Calderón, que tengan cara para hablar de falta de libertades, cuando la única forma de libertad se da protegiendo el derecho a la vida, que es el que Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto le han negado a 150 mil personas que han sido ejecutadas, asesinadas impunemente durante sus gobiernos, porque no puede haber libertad que se entienda en una país en el que no se respeta el derecho al voto.

El próximo domingo vamos a tener una elección extraordinaria en Zacatecas porque el partido en el gobierno se robó la elección, la falta de libertades políticas es una realidad no sólo en Cuba, sino en México.

Y por eso no podemos tampoco avalar que haya quien en medio de la ausencia del líder político más importante del siglo XX, quiera venimos a dar discursos de libertad, de derechos humanos cuando fue el propio Felipe Calderón el que hace unas semanas compartía un cartón, del caricaturista Calderón, diciendo que los derechos humanos solamente servían para proteger delincuentes y que eran un discurso que estaba al servicio de quienes violaban la ley.

Nosotros creemos que el valor más importante que le deja el gobierno de Fidel Castro, las ideas de Fidel Castro, al mundo es que frente a una potencia, frente al imperio que le tocó vivir a nuestra época, era posible reivindicar la autonomía; que, frente a un modelo que decía que la diversidad se encontraba en la desigualdad, era posible reivindicar el derecho a la equidad de oportunidades, sobre todo en el área cultural, en el área de derechos sociales y en el área educativa.

Y que a lo mejor es cierto que la revolución a la que convocó Fidel hace tiempo que dejó de existir; y que es cierto que el sueño que emprendió Fidel se convirtió para muchos en una pesadilla que no puede ser justificada.

Pero lo que sí nos dejó Fidel Castro fue el derecho más importante que tenemos los seres humanos, que es el derecho a la utopía. Y ese derecho de la utopía va a seguir siendo el faro por el que Movimiento Ciudadano transite en esta Cámara y hacia el futuro de la discusión política en México, y también por el que el pueblo cubano se despertará hoy y mañana luchando. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Álvarez Maynez. Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena tiene el uso de la tribuna el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, Fidel Castro tuvo la valentía de levantarse en armas contra el tirano Fulgencio Batista, organizar un ejército con un puñado de hombres, ganar la guerra, derrocar la dictadura, enfrentarse al imperio, frenar el despojo, hacer realidad la soberanía nacional, emprender la construcción del socialismo, redistribuir la riqueza, involucrarse activamente en la lucha anticolonial en África, resistir junto a su pueblo el bloqueo económico, sobrevivir al derrumbe de la Unión Soviética, retirarse ordenadamente del poder y ver cómo su semilla germinaba en América Latina.

Convencido de que tenía un deber histórico para transformar la sociedad, nacionalizó los recursos cubanos. Realizó una profunda reforma agraria basada en la colectivización de la tierra y estableció un Estado socialista de partido único, el Partido Unido de la Revolución Socialista.

Después de 47 años ininterrumpidos al frente de su gobierno, que construyó en torno a su liderazgo, Fidel delegó en agosto de 2006 y con carácter provisional los cargos de Primer Secretario del Partido Comunista, presidente del Consejo de Estado y comandante en jefe de las fuerzas armadas, en su hermano Raúl.

Fidel Castro murió en su casa en la Habana, a las 22:29 horas del viernes 25 de noviembre, a los 90 años de edad. Reconocido como uno de los mejores estrategas a nivel mundial y notable estadista, fue el hombre que con su pueblo

hizo frente al imperio que estableció un bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que dura ya más de 50 años. Dicha agresión es la más larga en la historia de la humanidad, catalogada por diversos especialistas del derecho internacional como la expresión más elevada de una política cruel, inhumana, carente de legalidad y legitimidad y deliberadamente diseñada para provocar hambre, enfermedades y desesperación en la población cubana, pero fracasaron.

De acuerdo a los indicadores presentados por Cuba en la ONU, el daño económico ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, asciende a 933 mil 755 millones de dólares.

El año pasado, los 191 Estados miembros de la ONU fueron testigos, mediante su voto a favor, del proyecto de resolución cubano, necesidad de poner fin al bloqueo económico, aunque ya desde 1982, Estados Unidos reconoció el éxito de Cuba en la esfera de la salud en un informe que aseveró que el sistema de salud cubano era superior al de otros países y competía con el de muchos países desarrollados, pese a todas las limitaciones materiales a las que se ha enfrentado no ha sido consecuente con poner fin al bloqueo.

En la actualidad, Cuba es vanguardia en diferentes campos y este es el legado de Fidel Castro al mundo. Cuba tiene convenio con 67 países en materia de salud, deporte, educación. Más de 75 mil voluntarios cubanos laboran en 89 países, sobre todo en las esferas de la salud y la educación.

Se han graduado en la isla 68 mil profesionales y técnicos de 157 países. De ellos, 30 mil en materia de salud. Las brigadas cubanas han brindado atención médica a los pueblos haitiano, de Angola, de Namibia y de Sudáfrica desde 1998 y su trabajo en la erradicación del Cólera, el Ebola y otras epidemias ha sido calificado como heroico por la ONU.

Por lo que se refiere a avances significativos, Cuba se ha convertido en el único país de América Latina y el Caribe que no presenta el grave problema de desnutrición infantil que padecemos en todos los países de América Latina.

Por su parte, la ONU, con su organismo para la educación, la alimentación y la cultura, en 2014 señaló que Cuba se ha convertido en un deferente de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe, ya que es uno de los ocho paí-

ses de la región que han logrado erradicar el hambre. El hambre sí se puede erradicar, puede ser superada si un pueblo entero, una nación, sus ciudadanos y el gobierno deciden no más hambre.

Fidel Castro es el hombre del siglo XX, líder de su país, poderoso frente al imperio norteamericano que no supo derrotarlo ni siquiera buscando envenenarlo durante centenares de veces.

El Grupo Parlamentario de Morena de la LXIII Legislatura lamenta profundamente su sensible fallecimiento. Comandante Fidel Castro Ruz, ícono de América Latina. Hasta la victoria siempre, comandante. Viva Fidel Castro Ruz. Que viva Cuba, siempre libre. Gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Caballero. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRD, tiene el uso de la tribuna la diputada Maricela Contreras Julián.

La diputada Maricela Contreras Julián: Con su permiso, presidenta. Se podrá coincidir, se podrá disentir, se podrá querer u odiar, reconocer o repudiar, lo que no se puede ni se pudo fue ignorarlo.

Fidel fue un gigante, Fidel es Fidel, de esa estirpe revolucionaria que llevaba en la sangre la esperanza de un mundo mejor y ejemplo constante de lucha por los ideales. No puede entenderse la historia de América Latina sin la presencia de Fidel, tampoco puede entenderse el mundo.

Fidel cambió la historia y el rumbo de América Latina. Su espíritu valiente, su arrojo contra la marcada desigualdad y esa tenacidad de forjar un liderazgo en una Cuba como referente mundial, es poco de lo mucho que hay que decirse y que puede decirse del comandante.

Fidel, junto con el pueblo cubano, escribió la historia, la hizo suya y la compartió con América Latina. Momentos épicos de lucha, de remar contra corriente, de enfrentar críticas, de sobrevivir atentados, de escapar a los múltiples asesinatos de su figura y de los sabotajes contra el gobierno revolucionario. Esas son sólo partes de su biografía.

El emblema de Fidel, lo que representa fue la causa del más inhumano e injusto bloqueo económico y comercial, impuesto en contra de un país por los Estados Unidos de América.

¿A qué le tenían miedo? No era al comunismo, sino a esa esperanza, y a esa esperanza convertida en realidad, de hacer las cosas de otra manera sin someter a la población al hambre, a la pobreza, a la explotación y a la injusticia social.

El pueblo cubano no estaba acostumbrado a ver la riqueza acumulada en unas cuantas manos, sino a distribuirla para mejorar sus condiciones.

Vive con dignidad, orgulloso de tener identidad, de superar cada una de las embestidas que han pretendido asfixiarlo para perpetuar el colonialismo voraz contra las naciones independientes y soberanas, y Fidel ponía el ejemplo, firme en sus posturas que atentaban contra el destino del gobierno revolucionario, palabras fuertes a cualquier escenario para denunciar las atrocidades del modelo económico predominante y sensible ante las necesidades de la gente.

Un estadista que respetaba su nación, que hacía respetar a Cuba y que fue respetado por su pueblo. Un estadista con altura de jefe de Estado. Un líder consecuente sin ocurrencias, un comandante supremo que portaba un uniforme verde olivo forjado en las batallas y no en la pose de una foto en una fallida guerra contra el narcotráfico.

No nos confundamos, Cuba libre, sí libre de feminicidios, de niños en situación de calle, de analfabetismo, de carencias de servicios de salud, de contagios del VIH, de desempleo, de violencia, de inseguridad, de miedo a caminar en las calles.

Ése es el grito de Cuba libre. No el cinismo de aquellos que celebran la muerte de Fidel y cuestionan sus aportes históricos para el desarrollo de Latinoamérica y el mundo.

Ya quisieran tener el respaldo de nuestro pueblo como lo tiene Fidel del suyo esos ex presidentes mexicanos que por su miopía e ignorancia rompieron la histórica y entrañable relación de México y de Cuba.

Ya quisieran hablar de esas realidades de la Cuba libre esos gobiernos que sumieron a México en una guerra absurda que asesinó a miles de personas y que dejó una crisis humanitaria.

No vengamos con cinismos y con doble moral pretendiendo criticar a un referente histórico como es Fidel Castro, tapando con falacias los fracasos de los gobiernos de derecha en nuestro país.

Fidel es parte de la historia latinoamericana y de la historia mundial del siglo XX. Eso es una realidad innegable. Cuba, su gobierno, Fidel solidario con los pueblos y sus causas. Y aunque no guste a algunos, es la historia que se ha forjado desde la visión de izquierda, la que mayores beneficios ha dado a la gente y siempre ha luchado por ella.

En el PRD el comandante Fidel Castro es una esperanza viva, el ejemplo que llevamos en este corazón revolucionario. Una comunidad integral y autónoma capaz de mover el destino. Siempre, como se ha hecho, y también desde el grupo de amistad y desde esta Cámara de Diputados diremos siempre que es importante poner fin al bloque económico y discutir el regreso de esa parte de la isla que tienen los Estados Unidos.

Fidel ha muerto, su legado y su pensamiento quedan. La mejor forma de honrar su lucha y su pensamiento es luchando por mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos. Viva Fidel. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Contreras. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRI, tiene el uso de la tribuna la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Gracias. Con su venia, presidenta. Veinticinco de noviembre de 2016, Cuba se viste de luto. La Habana, esa isla que tanto amó. En una gran parte del mundo hay tristeza, ha muerto a sus 90 años el comandante Fidel Castro, figura emblemática de América latina y del Caribe.

Durante más de medio siglo la figura de Fidel Castro simbolizó la esperanza de redención de un pueblo oprimido, el valor para enfrentar desafíos en condiciones de franca desigualdad; el tesón y la perseverancia para avanzar en medio de la peor adversidad.

Fidel Castro encarnó los extremos en su vida y su trayectoria. Sus seguidores lo idolatrarón tanto como lo repudiaron sus detractores. Lo que resulta innegable son las pasiones que despertó a lo largo de su vida y en su paso. Esta ambivalencia siempre será un referente de los grandes líderes. Las leyendas sobre su obra siempre se nutrirán de estos contrastes.

La historia de Fidel Castro no se podría entender sin la referencia de México y buena parte de la historia de la diplomacia mexicana no se podría explicar sin el referente cu-

bano. Esta relación fue una constante a lo largo de toda su vida.

Tras el encarcelamiento que siguió al fallido asalto al cuartel de Moncada, en 1953, al ser beneficiado con la amnistía, el comandante Castro buscó exiliarse en México en la década de los cincuenta, del siglo pasado.

Fue en nuestro país que Fidel Castro coincidió con Ernesto Che Guevara, en el ambiente de libertad que impulsaría sus aspiraciones de justicia social y autonomía nacional. De México partieron aquel 5 de noviembre de 56 Fidel Castro, su hermano Raúl, Che Guevara y 80 revolucionarios más hacia Cuba, hacia su isla querida para iniciar la revolución; movimiento que se vio coronado con éxito el 1 de enero de 59.

Fidel Castro continuó cultivando su relación con México desde el poder. En 1979 al 2002 viajó en México en nueve ocasiones, cinco en visitas de carácter bilateral y cuatro para participar en reuniones internacionales.

Nuestro país también ha impulsado la relación entre los dos pueblos, los últimos ocho mandatorios de México han realizado visitas oficiales a Cuba. Nuestro presidente, Enrique Peña Nieto, viajó a Cuba del 28 al 30 de enero de 2014, para participar en la II Cumbre de la Comunidad, de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la CELAC.

En el marco de esta visita oficial, el presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el presidente Raúl Castro y sostuvo un intercambio amistoso y hasta afectuoso también con el comandante Fidel Castro. México históricamente ha reconocido la fortaleza del pueblo cubano y los logros de la Revolución Cubana, que ha destacado por los altos índices de cobertura y calidad en materia de educación, salud, y bueno, qué no decir de este pueblo que estamos hermanos.

Y ante la ausencia de su máximo líder histórico, Cuba vive en este momento una etapa como nación, igualmente que en occidente y el mundo entero se espera con preocupación el advenimiento de un nuevo liderazgo en el país más poderoso del mundo. Cuando estamos presenciando acontecimientos inesperados que puede cambiar el mapa mundial, México hace un reconocimiento al pueblo cubano, a ese hombre que dejó historia y el compromiso de seguir fortaleciendo nuestros lazos económicos, de amistad, culturales y sobre todo de hermandad a Cuba y a todos los cubanos. Descansen en paz, Fidel Castro.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Sánchez Arredondo.

Continuamos con las proposiciones de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe a 20 meses el plazo establecido en el artículo segundo transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe a 20 meses el plazo establecido en el artículo segundo transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.

Palacio Legislativo, a los 28 días del mes de noviembre del año 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez, Coordina-

dor del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: De enterado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Eduardo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

La que suscribe, Refugio Trinidad Garzón Canchola, diputada federal por el estado de Sonora, hasta este momento integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Siendo que la dignidad y la libertad son ejes fundamentales en mi vida pública y privada y la sola amenaza de atentar sendos valores me obliga a solicitar mi desintegración del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y al mismo tiempo anunciar mi adhesión al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Lo anterior como consecuencia a la carencia de valor ético con la que se conduce el coordinador de la bancada de Mo-

vimiento Ciudadano, nada justifica la violencia política; el respeto y la libertad a las diferentes formas de pensamiento es sin duda el espíritu más valioso en la democracia.

La negación rotunda a trabajar con la gente que no pertenece a las filas de Movimiento Ciudadano pone en riesgo la palabra empeñada por la suscrita de ser en todo momento la voz de los ciudadanos.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2016.—
Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: De enterado. Comuníquese.

Continúe por favor la Secretaría.

— 0 —

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo de informarle que la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, ha solicitado su desintegración del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y solicita su adscripción al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, que tengo el honor de coordinar.

En razón de lo anterior es que, con fundamento en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se actualicen los registros parlamentarios y administrativos, a fin de que se integre formalmente a la diputada Garzón Canchola al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a partir de la fecha del presente oficio, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo Honorable Cámara de Diputados, a 29 de noviembre de 2016.— Diputado Alejandro González Murillo (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: De enterado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar, remite en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. (*)

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

«Efeméride con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

La violencia hacia la mujer es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes; por parientes o por extraños; en el ámbito público o privado; en tiempo de paz o en tiempo de conflicto. Mientras siga existiendo la violencia contra la mujer, no se puede afirmar que se ha logrado progresos reales hacia la igualdad, desarrollo y paz.

Secretario General de la ONU.

El día internacional de la violencia contra la mujer tiene lugar debido a que: la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género,

afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/sida, la paz, la seguridad, la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial, la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70 por ciento de las mujeres sufren violencia en su vida (ONU Mujeres).

Para una respuesta efectiva y coordinada frente a la violencia contra la mujer resulta fundamental una legislación completa. De conformidad con el derecho internacional, los Estados tienen obligaciones claras de promulgar, aplicar y supervisar la legislación que regula todas las formas de violencia contra la mujer, es el caso de México que cuenta con diversa legislación respecto a la violencia contra la mujer, como por ejemplo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tipificación del feminicidio en el artículo 325 Código Penal Federal.

Debemos de tener en cuenta, que no se trata ya de solo lograr el reconocimiento de los mismos derechos que a los hombres se les ha reconocido históricamente, sino también del reconocimiento de derechos que surgen en la medida en que se consideran las características propias de la realidad de las mujeres, por ejemplo, e la relación con cuestiones como la violencia y el aborto.

La obligación de garantizar los derechos sin discriminación no puede ser una garantía estandarizada, basada en un ciudadano modelo, sino que sobrelleva para el Estado la adopción de medidas positivas para garantizar los derechos a todos los grupos, teniendo en consideración la heterogeneidad de condiciones en que se encuentra la población del país, por ello México a adoptado medidas correspondientes para poder erradicar la violencia de género contra la mujer, siendo importante y de vital importancia una población informada.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, de la cual México es parte, menciona en los artículos 1 y 2, que la discriminación contra la mujer es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y civil o en cualquier otra esfera.

La alerta de violencia de género es un mecanismo que permite mejorar la calidad de vida de las mujeres mexicanas, ya que a través de este se implementan en territorios determinados acciones necesarias para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tal es el caso de Chiapas en los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Villa flores, implementando acciones específicas que atiendan la violencia contra las mujeres indígenas que se presentan en los municipios que conforman la región Altos de Chiapas.

La igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos como principales garantes de los derechos. Debemos aprovechar todas las oportunidades existentes a nivel municipal, local, regional, nacional y mundial y dar un nuevo impulso al objetivo de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas.

A partir de un minucioso proceso de análisis sobre la situación que viven las mujeres en la entidad, y de corroborar diversas problemáticas culturales, sociales e institucionales que han derivado en el aumento de los índices de violencia cometida en contra de las mujeres, el Sistema Nacional, presidido por la Secretaría de Gobernación, determinó la convivencia de coordinar acciones interinstitucionales que permitan poner en marcha una estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a partir de la declaración de alerta de violencia de género.

Es por eso que exhorto al gobierno del estado, a la Comisión de Derechos Humanos de estado de Chiapas, a la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso de Chiapas y a la Secretaría de la Mujer para que dentro de su ámbito de competencia tome las medidas de seguridad, prevención, y hacer visible la violencia de género y mensaje de cero tolerancia que fue emitido dentro de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres el día 18 de Noviembre del año en curso por la Secretaría de Gobernación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.—
Diputada María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica).»

CLAUSURA Y CITA

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (a las 16:48 horas): No habiendo más asuntos, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el jueves primero de diciembre a las 11 horas. Muy buenas tardes.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 5 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 328 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 13
- Iniciativa de los congresos estatales: 1
- Solicitudes de licencia: 2
- Iniciativas de las diputadas y los diputados: 21
- Minutos de silencio: 1
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 10
- Dictámenes a discusión: 8
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 5 de la Junta de Coordinación Política.
- Propositiones con punto de acuerdo: 2
- Pronunciamiento: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 42

4 PES
5 NA
4 MC
8 Morena
5 PVEM
5 PRD
5 PAN
6 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez: **394**

- Álvarez Maynez, Jorge (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz: **400**

- Basurto Román, Alfredo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **373**

- Beltrán Reyes, María Luisa (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez: **395**

- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz: **401**

- Celis Aguirre, Juan Manuel (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 68 Bis a la Ley Agraria: **90**

- Contreras Julián, Maricela (PRD) Para presentar tres iniciativas con proyecto de decreto; la primera que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la segunda que adiciona el artículo 30 de la Ley de Migración; y la tercera que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **145, 152, 157**

- Contreras Julián, Maricela (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz: **402**

- Corona Valdés, Lorena (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **377**

- Cortés Berumen, José Hernán (PAN) Para fundamentar los siete dictámenes de diversas comisiones, los cuales armonizan los textos de leyes correspondientes con el cambio de denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México: **382**
- Damián González, Araceli (Morena). Para solicitar información sobre el asunto del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, desde la curul: **77**
- Félix Niebla, Gloria Himelda (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **380**
- Fernández del Valle Laisequilla, Andrés (PVEM) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SER y a la Secretaría de Cultura, a fin de proponer ante la Unesco, el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural: **390**
- Flores Sosa, Cesar (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **379**
- García Pérez, María (PAN). Para presentar dos iniciativas con proyecto de decreto; la primera que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor; la segunda que reforma los artículos 100, 103 y 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **77, 81**
- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **373**
- Godoy Ramos, Ernestina (Morena). Para solicitar un minuto de silencio en memoria del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz, desde la curul: **77**
- Guevara Jiménez, Yaret Adriana (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **163**
- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz: **399**
- Gutiérrez García, Carlos (NA) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social: **107**

- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía: **93**

- Hernández de la Piedra, Ángel Antonio (Morena). . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a fin de proponer ante la Unseco, el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural: **389**

- Ibarra Hinojosa, Álvaro (PRI). Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **370**

- Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Penal Federal: **121**

- Martínez García, Jonadab (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 75 y 76 de la Ley General de Educación: **97**

- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación: **116**

- Mercado Sánchez, Ma. Victoria (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **173**

- Muñoz Cervantes, Arlette Ivette (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3, 27 y 159 de la Ley General de Salud: **136**

- Ortega Álvarez, Omar (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a fin de proponer ante la Unseco, el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural: **390**

- Pinto Torres, Francisco Javier (NA) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 60. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **177**

- Reyes Ávila, Angélica (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **374**

- Rodríguez Rubio, María del Rosario (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez: **396**

- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz: **400**

- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el deceso del comandante Fidel Alejandro Castro Ruz: **403**

- Sánchez Isidoro, David (PRI) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a fin de proponer ante la Unseco, el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural: **387**

- Sánchez Orozco, Víctor Manuel (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **374**

- Santana Alfaro, Arturo (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad: **378**

- Santillán Ocegüera, Francisco Javier (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 143, 145 y 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: **71**

- Saucedo Reyes, Araceli (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 13 y 61 de la Ley General de Salud: **84**

- Torres Sandoval, Melissa (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **183**

- Trejo Flores, Mariana (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal: **168**

- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez: **391**

- Villanueva Huerta, Claudia (PVEM) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez: **395**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 430 AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Ausente
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 50
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Ausente
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Ausente
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Ausente	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Ausente
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 51
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
	2 Álvarez López, Jorge	Favor
	3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
	4 Arévalo González, José Antonio	Favor
	5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
	6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
	7 Ávila Serna, María	Favor
	8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
	9 Canales Suárez, Paloma	Favor
	10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
	11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
	12 Corona Valdés, Lorena	Favor
	13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
	14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
	15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
	16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
	17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
	18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
	19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
	20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
	21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
	22 González Torres, Sofía	Favor
	23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
	24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
	25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
	26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
	27 Limón García, Lia	Ausente
	28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
	29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
	30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
	31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
	32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
	33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
	34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
	35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
	36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
	37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
	38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
	39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
	40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
	41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
	42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente
	Favor: 34	
	Contra: 0	
	Abstención: 0	
	Quorum: 0	
	Ausentes: 8	
	Total: 42	

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

	1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
	2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
	3 Alva y Alva, Miguel	Favor
	4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
	5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
	6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Ausente	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Ausente	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Ausente	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Ausente	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Ausente	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Sáenz Soto, José Luis	Favor
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Ausente
108 Luna Canales, Armando	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	169 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
110 Madrigal Méndez, Lilitiana Ivette	Favor	170 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Sánchez Isidoro, David	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	175 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Saracho Navarro, Francisco	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	177 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Ausente
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
119 Mercado Ruiz, David	Favor	179 Silva Ramos, Alberto	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sobreya Santos, María Monserrath	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Favor	182 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Monroy del Mazo, Carolina	Ausente	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Ausente
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Mota Hernández, Adolfo	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Ausente	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Ausente	198 Villa Ramírez, Timoteo	Ausente
139 Osorno Belmont, Susana	Ausente	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	206 Zepahua García, Lillian	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	207 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 157	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
152 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
153 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Ausentes: 50	
154 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 207	
155 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
156 Rivera Sosa, José Lorenzo	Ausente		
157 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
158 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
161 Romero Vega, Esdras	Favor		
162 Romo García, Edgar	Favor		
163 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Ausente
2 Alejo Dominguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Ausente
5 Amparano Gámez, Leticia	Ausente
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Ausente
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 48
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
4 González Murillo, Alejandro	Ausente
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfias, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 51
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
	2 Álvarez López, Jorge	Favor
	3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
	4 Arévalo González, José Antonio	Favor
	5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
	6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
	7 Ávila Serna, María	Favor
	8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
	9 Canales Suárez, Paloma	Favor
	10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
	11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
	12 Corona Valdés, Lorena	Favor
	13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
	14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
	15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
	16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
	17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
	18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Ausente
	19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
	20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
	21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
	22 González Torres, Sofía	Favor
	23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
	24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
	25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
	26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
	27 Limón García, Lia	Ausente
	28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
	29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
	30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
	31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
	32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
	33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
	34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
	35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
	36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
	37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
	38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
	39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
	40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
	41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
	42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente
	Favor: 33	
	Contra: 0	
	Abstención: 0	
	Quorum: 0	
	Ausentes: 9	
	Total: 42	

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

	1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
	2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
	3 Alva y Alva, Miguel	Favor
	4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
	5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
	6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Ausente
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Ausente
5 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10. DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; Y 7 Y 15 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Ausente
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 47
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 50
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Ausente
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR; Y REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Sáenz Soto, José Luis	Favor
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Ausente
108 Luna Canales, Armando	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	169 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	170 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
111 Majul González, Salomón	Favor	171 Sánchez Isidoro, David	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Saracho Navarro, Francisco	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	177 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Ausente
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Serrano Hernández, Maricela	Favor
119 Mercado Ruiz, David	Favor	179 Silva Ramos, Alberto	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sobreya Santos, María Monserrath	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Favor	182 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Monroy del Mazo, Carolina	Ausente	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Ausente
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Mota Hernández, Adolfo	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Ausente	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Ausente	198 Villa Ramírez, Timoteo	Ausente
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	206 Zepahua García, Lillian	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	207 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 170	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
152 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
153 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Ausentes: 37	
154 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 207	
155 Rivera Carbajal, Silvia	Ausente		
156 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
157 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
158 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
161 Romero Vega, Esdras	Favor		
162 Romo García, Edgar	Favor		
163 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Dominguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Ausente
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor

8 Barraza López, José Teodoro	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Ausente
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
33 Döring Casar, Federico	Ausente
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor
36 Flores Sosa, César	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor
39 García García, Patricia	Favor
40 García López, José Máximo	Ausente
41 García Pérez, María	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Ausente
45 González Ceceña, Exaltación	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor
54 Iniguez Mejía, Elías Octavio	Favor
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor
57 López Córdova, José Everardo	Favor
58 López Martín, Jorge	Favor
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor
60 Mandujano Tinajero, René	Favor
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor
67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor

68 Moya Marín, Angélica	Favor
69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
74 Ovando Reazola, Janette	Ausente
75 Padilla Avila, Karina	Favor
76 Paes Martínez, Jisela	Ausente
77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Ausente
79 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
82 Rendón García, César Augusto	Favor
83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
91 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
92 Salas Valencia, José Antonio	Ausente
93 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
94 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
95 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
96 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
97 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
98 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
99 Taboada Cortina, Santiago	Ausente
100 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
101 Tamariz García, Ximena	Favor
102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
103 Triana Tena, Jorge	Favor
104 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
105 Valles Olvera, Elva Lidia	Ausente
106 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
107 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
108 Velázquez Valdez, Brenda	Favor

Favor: 91
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 17
 Total: 108

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente
8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Ausente
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 50
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Ausente
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Ausente
36 Villa González, Concepción	Ausente

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Ausente
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Ausente
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Ausente
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29 Y 112 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Ausente	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Ausente	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Ausente
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Ausente
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Ausente
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Ausente
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Sáenz Soto, José Luis	Favor
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Ausente
108 Luna Canales, Armando	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	169 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Ausente	170 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
111 Majul González, Salomón	Favor	171 Sánchez Isidoro, David	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Saracho Navarro, Francisco	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	177 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Ausente
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Serrano Hernández, Maricela	Favor
119 Mercado Ruiz, David	Favor	179 Silva Ramos, Alberto	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Silva Tejada, Víctor Manuel	Ausente
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sobreya Santos, María Monserrath	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Ausente	182 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Monroy del Mazo, Carolina	Ausente	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Ausente
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Mota Hernández, Adolfo	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Ausente
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Ausente	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olgüín, Nora Lilita	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Ausente	198 Villa Ramírez, Timoteo	Ausente
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	206 Zepahua García, Lillian	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	207 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 164	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
152 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
153 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Ausentes: 43	
154 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 207	
155 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
156 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
157 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
158 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
161 Romero Vega, Esdras	Favor		
162 Romo García, Edgar	Favor		
163 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Ausente		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Ausente
5 Amparano Gámez, Leticia	Ausente
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor

10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 51
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
	2 Álvarez López, Jorge	Favor
	3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
	4 Arévalo González, José Antonio	Favor
	5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
	6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
	7 Ávila Serna, María	Favor
	8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
	9 Canales Suárez, Paloma	Favor
	10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
	11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
	12 Corona Valdés, Lorena	Favor
	13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
	14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
	15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
	16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
	17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
	18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
	19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
	20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
	21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
	22 González Torres, Sofía	Favor
	23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
	24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
	25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
	26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
	27 Limón García, Lia	Ausente
	28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
	29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
	30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
	31 Ochoa Rojas, Cándido	Ausente
	32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
	33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
	34 Sarur Torre, Adriana	Ausente
	35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
	36 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
	37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
	38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
	39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
	40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
	41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
	42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente
	Favor: 33	
	Contra: 0	
	Abstención: 0	
	Quorum: 0	
	Ausentes: 9	
	Total: 42	

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

	1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
	2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
	3 Alva y Alva, Miguel	Favor
	4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
	5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
	6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
10 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
11 Chávez García, María	Favor
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Abstención
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Ausente
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Ausente
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Ausente
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1